



CORTES GENERALES  
DIARIO DE SESIONES DEL  
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

---

Año 2025

XV LEGISLATURA

Núm. 297

Pág. 1

**EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL  
Y DEPORTES**

**PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. GUILLERMO HITA TÉLLEZ**

Sesión núm. 10

celebrada el miércoles 19 de marzo de 2025

---

Página

**ORDEN DEL DÍA:**

Comparecencia del secretario de Estado de Educación (De la Rosa Díaz):

- |   |   |
|---|---|
| — Para informar sobre las líneas generales de la política de su departamento.<br>A propuesta del Gobierno. (Número de expediente 212/000431) .....  | 2 |
| — Para informar sobre las líneas generales de la política de su departamento y del inicio<br>del curso escolar 2024/2025. A petición del Grupo Parlamentario Popular en el<br>Congreso. (Número de expediente 212/000272) ..... | 2 |
-

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 297

19 de marzo de 2025

Pág. 2

**Se abre la sesión a las cuatro de la tarde.**

**COMPARCENCIA DEL SECRETARIO DE ESTADO DE EDUCACIÓN (DE LA ROSA DÍAZ):**

- PARA INFORMAR SOBRE LAS LÍNEAS GENERALES DE LA POLÍTICA DE SU DEPARTAMENTO. A PROPUESTA DEL GOBIERNO. (Número de expediente 212/000431).
- PARA INFORMAR SOBRE LAS LÍNEAS GENERALES DE LA POLÍTICA DE SU DEPARTAMENTO Y DEL INICIO DEL CURSO ESCOLAR 2024/2025. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 212/000272).

El señor **PRESIDENTE**: Se abre la sesión.

Muy buenas tardes, señorías.

Secretario de Estado, bienvenido a esta comisión.

Se procede a tramitar el orden del día en el que figura la celebración de las siguientes comparecencias del secretario de Estado de Educación: la primera es para informar sobre las líneas generales de la política de su departamento, a petición del propio Gobierno; la segunda es para informar sobre las líneas generales de la política de su departamento y del inicio del curso escolar 2024-2025, a petición del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

El debate de estos dos puntos se realizará conjuntamente y con el siguiente desarrollo: en primer lugar, intervendrá el secretario de Estado de Educación; a continuación, habrá un turno de cinco minutos para los portavoces, de menor a mayor; después, contestará el secretario de Estado de Educación; posteriormente, habrá un turno de réplica para cada uno de los grupos políticos por un tiempo de tres minutos, y finalizará el debate el señor secretario de Estado.

Antes de darle la palabra, quiero dar la bienvenida a este Congreso de los Diputados a don Abelardo de la Rosa Díaz, secretario de Estado de Educación, que seguro nos dará una explicación prolífica sobre todo lo que queremos escuchar.

Le concedo la palabra.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE EDUCACIÓN** (De la Rosa Díaz): Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias también a los miembros de la Mesa.

Señorías, buenas tardes, estoy a su completa disposición.

Es para mí, sinceramente, un honor comparecer ante ustedes y dar cuenta de las principales líneas de actuación de nuestro Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes, y, por supuesto, ponerme a su disposición —como les decía antes— para que el diálogo que debe presidir —entiendo— nuestro interés común sea el que marque el hecho educativo. Este diálogo incluye, por supuesto, la legítima discrepancia democrática, pero no debemos olvidar —si me permiten expresarlo así— que quienes estamos aquí compartimos el mismo objetivo, que es la mejor educación posible para todos los niños y niñas de nuestro país y para todos los jóvenes de España. Y es que estoy seguro de que también compartimos que nuestra responsabilidad es continuar desarrollando y asegurando el derecho a la educación, entendido en su máxima extensión y profundidad y en su condición de derecho clave que abre la puerta a la posibilidad del ejercicio de los demás derechos y hace también posible el crecimiento individual y colectivo.

Además, comparecer en esta comisión no solamente es un necesario cumplimiento del deber de transparencia, sino que también es una oportunidad para escuchar de manera directa sus opiniones, sus valoraciones y, por supuesto, también sus aportaciones críticas. Ya saben ustedes que una crítica bien fundamentada, transmitida y recibida es un regalo; una crítica es una oportunidad para la mejora y una búsqueda común de soluciones, aportaciones y soluciones que, dado un ámbito tan sensible y tan importante como es el de la educación, siempre deberían buscar el máximo consenso posible. Por ello —si me permiten también insistir en algo que conocen perfectamente—, estamos convocados al diálogo y a la cooperación para conseguir la finalidad última y el bien superior que significa la mejor educación —como decía— para nuestra infancia y nuestra juventud.

A continuación, si me lo permiten, voy a usar algunos minutos de su escucha porque voy a ponerles a disposición datos, realizaciones, medidas y líneas de actuación que pretenden todas ellas converger en esa mejora de nuestro sistema educativo. Pero les anticipo, como ustedes también saben, en materia de educación, que aun cuando las medidas puedan aplicarse de manera más o menos rápida o inmediata,

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 297

19 de marzo de 2025

Pág. 3

los resultados, los efectos, no se observan sino a medio o a largo plazo. Es decir, hay que dar tiempo a que, una vez implantadas estas medidas, vayan sistematizándose, calando en la vida de los centros, del profesorado y del alumnado para, finalmente, mostrar todas sus posibilidades de transformación y de mejora. Ello, sin embargo, no es obstáculo ni excusa para no exigirnos eficiencia y eficacia. Por el contrario, aunque sabemos que el camino es a veces largo, desde nuestro ministerio no dejamos ni un solo día —créanme— de empeñarnos en recorrerlo para continuar dotando a nuestra educación de los recursos que necesita.

Esta búsqueda incesante y sostenida está guiada por los grandes principios —en los que también estoy seguro de que estamos de acuerdo— que orientan nuestra ley orgánica, que, como saben, son calidad, inclusión, equidad e igualdad. Igualdad en educación, porque eso significa el éxito en el proceso y en los resultados del hecho educativo, porque estos principios son los que dan la verdadera calidad del sistema. Al menos así lo entendemos desde nuestro ministerio. Esta es la responsabilidad que nos anima: ofrecer la máxima calidad educativa para que, velando por el cumplimiento del significado de la igualdad en todas sus acepciones y garantizando la equidad tanto en el acceso como en el mantenimiento del sistema, toda la ciudadanía tenga todas las oportunidades educativas. Por ello trabajamos, y quiero exponerles a continuación las principales líneas de actuación, datos, logros y previsiones de nuestro ministerio.

En primer lugar, por recordar algo que conocen ustedes, pero para que se fije, si me permiten, como horizonte de trabajo, la inversión en educación. Ya conocen ustedes las principales magnitudes de nuestro sistema: más de 8 350 000 alumnas y alumnos en el Estado y casi 785 000 docentes repartidos en centros públicos y de titularidad privada, y un presupuesto que este año está en torno a los 6400 millones de euros, el mayor de la historia desde que hay registros. Es el mayor crecimiento presupuestario en educación desde que lo computamos y, por supuesto, es un 176% más que el presupuesto que había en 2018. Como pueden suponer, en un corto lapso de tiempo hemos conseguido, creo que con el consenso necesario, el incremento tan significativo de este presupuesto.

La combinación de estas cifras —y este es un dato absolutamente objetivo— nos indica que el gasto medio por alumno en España se eleva a 6622 euros; es decir, el 28% del PIB por habitante, con una subida que también supone el 19,8, casi el 20%, en comparación con la cifra registrada hace un poco más de una década, en 2014, cuando descendió a su valor mínimo. Además, si consideramos la inversión de todas las comunidades autónomas, porque la educación es tarea compartida y todas las Administraciones cooperamos en ella, la inversión política en educación supera los 61 912 millones de euros, cifra que está muy cercana ya al 5% del PIB. Son inversiones muy importantes y, por supuesto, implican medidas que están mostrando sus frutos, como a continuación les quiero detallar.

En primer lugar, la disminución de la tasa de abandono y el incremento de las tasas de escolarización en educación. La tasa de abandono temprano se ha reducido en España al 13%, 13,2 concretamente si nos referimos a los tres primeros trimestres de 2024; pero la proyección estadística que tenemos, incluyendo el cuarto trimestre de 2024 y lo que llevamos de 2025, nos acerca con mucha certidumbre al 13%. Este abandono educativo sigue siendo uno de los mayores desafíos para el sistema educativo español por su impacto individual en las trayectorias de vida de los jóvenes y también por su impacto en el desarrollo económico, social y cultural del país. Como ustedes conocen, reducir la tasa de abandono escolar es importante no solo por los efectos sobre la inserción laboral o la consolidación del empleo, sino también por la posibilidad de la participación social y la cohesión poblacional. Además, a nivel agregado de país, el abandono temprano se asocia con menores tasas de crecimiento económico, menos ingresos fiscales, mayor desempleo y mayores gastos en recualificaciones profesionales futuras. Con esta cifra del 13% estamos acercándonos al objetivo establecido por la Unión Europea, que, como ustedes saben, para 2030 está en el 9%. La media europea hoy supera el 9,5%. Hemos avanzado, porque en 2014 esta tasa era del 22%, hasta que recientemente, en 2023, se situó en el 13,7%. Puede afirmarse con este avance, a nuestro juicio, que estamos tomando las medidas en la dirección correcta. También es cierto que el abandono escolar es multicausal, aunque afecta especialmente a estudiantes de entornos desfavorecidos que se enfrentan tanto a la falta de referentes educativos como a las barreras socioeconómicas, por lo que es ahí —entendemos en nuestro ministerio también— donde debemos continuar aplicando medidas compensatorias para atender los principales factores que provocan dicho abandono.

Por otra parte, en la otra parte de la balanza se sitúa el incremento de las tasas de escolarización y de graduación en educación. El incremento de estas tasas de escolarización es también un dato objetivo. Por

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 297

19 de marzo de 2025

Pág. 4

ejemplo, por no abundar en los datos, en Educación Infantil de 0 a 3 años, aunque ha disminuido el número de niños nacidos y llegados en estas edades, se incrementa la escolarización hasta el 48,2 % y el crecimiento es continuo, afortunadamente. Ya saben que las evidencias científicas nos indican que cuanto más temprana es la escolarización de los niños y las niñas mayor es su pronóstico de éxito escolar. En este sentido, cabe señalar que esta mejora se debe, sin duda, entre otros factores, por supuesto, a la incidencia de programas que el ministerio y nuestro Gobierno dedica al programa de cooperación territorial de 0 a 3 años, que persigue este objetivo y que en sus criterios de distribución del presupuesto a las comunidades autónomas incluye la escolarización de los niños y niñas más desfavorecidos.

También se ha producido un incremento de la escolarización y en todas las tasas de graduación de Educación Secundaria en general, pero, por exemplificar, se ha traducido en la mejora de las tasas brutas de graduación en la ESO: hemos pasado del 75,9 % en 2016-2017 al 80,7 % en 2022. Todavía nos tenemos datos totalmente consolidados del último año y medio, pero estamos seguros de que esa tasa de graduación también va a darnos alguna alegría en cuanto a que se incrementará.

En el mismo sentido, hemos logrado disminuir las tasas de repetición de curso, lo que significa más continuidad y más éxito educativo. Detrás de esta reducción de la repetición de curso hay también medidas adoptadas por este ministerio y en cooperación, por supuesto, con las comunidades autónomas, especialmente en aquellas medidas referidas a programas de refuerzo y apoyo, PROA+ o unidades de orientación y acompañamiento, que ustedes conocen también, o los programas de cooperación territorial, aunque luego les podré detallar, si les parece bien, algunos de ellos. Esta progresión positiva nos hace esperar aún más importantes tasas de graduación y de reducción del abandono. Por supuesto, es imprescindible seguir avanzando, seguir trabajando y seguir invirtiendo para reducir aún más el abandono e incrementar la escolarización y la graduación, por lo que nuestro ministerio continuará, no les quepa duda, aplicando las políticas de apoyo consensuadas en cooperación con las comunidades para que objetivamente mejoren estos resultados.

En cuanto a las becas y ayudas al estudio, me complace informarles de que, en muy pocos días, el día 24 de la semana que viene, tendremos la satisfacción de abrir el periodo de solicitudes de becas y ayudas al estudio. Como saben, la política de becas y ayudas ha tenido una evolución muy positiva en los últimos ejercicios y ha sido y continúa siendo una prioridad de este Gobierno como herramienta fundamental para garantizar la equidad educativa y la igualdad de oportunidades como fue diseñada; es decir, para hacer efectivo el cumplimiento del derecho a la educación. Por ello, un año más, cumpliendo con el compromiso político y social, hemos aprobado recientemente el Real Decreto por el que se establecen los umbrales de renta y patrimonio familiar para las cuantías de becas y ayudas al estudio para el curso 2025-2026. La inversión educativa en este capítulo sube por octava vez consecutiva, por octava vez incrementamos el presupuesto hasta que lo hemos situado en este ejercicio en 2544 millones de euros —repito, 2544 millones de euros— para distribuir entre quienes más lo necesitan. Seguramente, ustedes ya conocen algunas de las mejoras de este año que enriquecen nuestra convocatoria de becas, pero permítanme que de forma resumida, como es lógico, se las recuerde o las pongamos en evidencia porque creemos que son importantes.

Para esta convocatoria, en este real decreto hemos incluido un incremento de la beca de residencia de 200 euros, con lo cual la situamos ya en los 2700 euros, y sabemos que esto estadísticamente, por la proyección que hemos hecho, va a beneficiar a más de 130 000 estudiantes y va a permitir que 101 000 estudiantes, muchos de ellos procedentes de zonas rurales, puedan desplazarse fuera de su municipio para continuar con sus estudios gracias a esta ayuda de residencia. También hemos equiparado, como era obligatorio por ley, pero también por el sentido equitativo, las Enseñanzas Artísticas Superiores a la gratuidad de matrícula que ya contemplan las becas ordinarias desde hace años, como ustedes conocen, lo que va a beneficiar a unos 7000 jóvenes que están cursando ya las Enseñanzas Artísticas Superiores. Hemos incrementado con un 25 % la cuantía fija a los alumnos universitarios de Enseñanzas Artísticas Superiores que acrediten una discapacidad entre el 25 y el 65 %, medida que complementa ya a la que se venía aplicando con una acreditación de discapacidad superior al 65 %. Por otra parte, se exceptúan del cómputo de los rendimientos patrimoniales las subvenciones al alquiler de la vivienda habitual, intentando también empujar un poquito más esa ayuda de residencia a la que me refería antes.

Al alumnado afectado por la dana —y esto es importante— no se le va a tener en cuenta en el cómputo de los rendimientos patrimoniales las subvenciones que por este motivo —luego se lo podré detallar— les han sido otorgadas. Además, se flexibilizan los requisitos académicos a mayores de edad víctimas de violencia sexual, con lo que se equipara también a las ayudas que ya recibían las personas

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 297

19 de marzo de 2025

Pág. 5

menores de edad víctimas de violencia de género. Estas mejoras han permitido incrementos muy significativos en la beca media. Pongo a su disposición el dato para detallarlo después, si les parece, pero, por resumir mucho, al alumnado con necesidades de atención educativa específica se le ha aumentado la beca media un 16%; a los no universitarios, más de un 52%, y a los universitarios, más de un 60%. En cuanto al número de alumnado becado, en este curso esperamos rozar el millón de personas. Las proyecciones iniciales nos hablaban de más de 955 000 y los últimos cálculos en proyecciones nos están acercando a ese millón de beneficiarios.

Las ayudas para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, que se van publicar en el mes de mayo —saben ustedes que hay un decalaje entre las ayudas generales que se convocan ahora y las de NEAE—, se van a beneficiar, evidentemente, del incremento de los umbrales del 5% y, como he dicho antes, de la disminución del umbral de discapacidad, que lo hemos bajado al 25% cuando antes estaba situado en el 33%. Además, nuestro ministerio está gestionando actualmente la concesión de ayudas a estudiantes que perdieron su material escolar por la dana. Como les decía antes, hemos puesto en marcha ayudas por un importe individual de 600 euros para aquellos alumnos y familias que fueron afectados por la dana y perdieron material o equipamiento escolar. Esos 600 euros van a beneficiar en torno a 11 000 estudiantes directamente, con un coste total de 6,6 millones de euros que hemos destinado a esta emergencia tan dolorosa que fue la dana.

También son objetivos los datos de la mejora en cuanto a los procesos de solicitud, concesión y pago. Hemos anticipado y continuamos anticipando todo lo posible las concesiones de las becas a los beneficiarios. De hecho, en el primer trimestre de este curso, es decir, antes de diciembre, hemos llegado a pagar más del 81% de las cuantías fijas y 255 millones de euros de la parte variable de las becas. Creemos sinceramente que estos avances constituyen un beneficio muy importante tanto en las cuantías y en los aumentos de las becas medias como en la gestión y puesta a disposición del estudiantado de las becas para que cumplan su función anticipatoria y les faciliten la continuidad educativa. Aun así, sabemos que debemos continuar trabajando para cumplir cada vez mejor el objetivo social y educativo de las becas en cuanto a igualdad de oportunidades.

Me voy referir brevemente a las evaluaciones nacionales e internacionales. Como saben ustedes, según los artículos 143 y 144 de la LOE, que no les voy a detallar, hay unas evaluaciones nacionales que son censales y otras de diagnóstico y, por tanto, muestrales. Para que ustedes tengan el detalle, si les parece bien, les comento que la evaluación general del sistema se centra en las competencias curriculares claves para 6.º de Primaria y la Secundaria Obligatoria, concretamente en 4.º de la ESO. Se realiza con una muestra a nivel nacional y autonómico que va a permitir obtener datos representativos tanto del alumnado de los centros de las comunidades autónomas como del conjunto del Estado, y se realizará —esto es novedad— en formato completamente digital. Ya tenemos todo preparado para llevar a cabo entre el 19 de mayo y el 8 de junio un segundo estudio piloto, en el que se va a participar con una muestra aproximadamente de cincuenta centros. Por suerte, algunas comunidades autónomas —están aquí algunos de sus representantes— voluntariamente han decidido participar en este estudio piloto, como son Aragón, Asturias, Cantabria, Castilla-La Mancha y La Rioja. Además, se va a realizar esta evaluación piloto en comunidades con lengua propia, como son Cataluña, Comunitat Valenciana, Galicia y Navarra. Por el contrario, la evaluación de diagnóstico tiene carácter censal y su aplicación es responsabilidad de las comunidades autónomas. Evidentemente, este ministerio ya ha puesto a disposición de las comunidades el material necesario para la preparación y realización de esta evaluación de diagnóstico. En la actualidad estamos trabajando en las evaluaciones del curso 2024-2025 y, una vez que publiquemos los resultados, iremos elaborando las correspondientes pruebas de diagnóstico. Como es lógico —ustedes lo saben y creo que lo compartimos—, con estas evaluaciones no se trata de establecer ránquines de centros ni comparaciones entre las comunidades autónomas, sino que se trata, como decía al principio, de conocer para mejorar y, por tanto, de obtener evidencias y conocer el diagnóstico de la situación educativa para poder mejorarlo.

En cuanto a las evaluaciones internacionales, son muchas, son bastantes y, como es lógico, España participa de forma responsablemente voluntaria. Si me lo permiten, me voy a detener en los resultados de algunas de ellas, que quizás por cuestiones de interés y de tiempo disponible sean las que ocupen nuestra exposición. PISA es la más conocida y la que más impacto tiene, aunque seguramente haya otras igual de interesantes. PISA, el *Programme for International Student Assessment*, es una evaluación internacional del sistema en la que participan más de cien países, está dirigida al alumnado de 15 o 16 años y evalúa las competencias troncales, es decir, lectura, matemáticas y ciencias. Aunque también evalúa otros

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 297

19 de marzo de 2025

Pág. 6

parámetros, por reducir un poquito la explicación y resumidamente entendernos, me centraré en esas tres competencias que, por supuesto, nos parecen claves.

La evolución de los rendimientos medios indica que el resultado de España no difiere significativamente del promedio de la OCDE ni del promedio total de la Unión Europea en matemáticas, lectura y ciencias, si bien —y esto hay que reconocerlo— la evolución de los resultados españoles no es ajena a la bajada generalizada mundial de los resultados, que se está produciendo además a partir del 2012.

De manera más concreta, podemos señalar que en lectura España se sitúa en la media de la OCDE, con 474 puntos. Me voy a ahorrar, si les parece, el dato concreto, aunque por supuesto se lo podré facilitar si ustedes así lo demandan. También es cierto que esto supone una caída de 3 puntos respecto al anterior parámetro. En matemáticas, España obtiene 473 puntos. Aquí estamos objetivamente por debajo de la media de la OCDE, pero evidentemente esta caída —insisto— acompaña y es coherente con la caída general que se da a nivel mundial, por desgracia. En ciencias, sin embargo, España se sitúa por encima de la media de la OCDE, con 483 puntos, lo que supone estar 2 puntos por encima del nivel anterior. Por el contrario, no es mala la puntuación en el ámbito del pensamiento creativo, que también lo mide PISA, pues es similar al promedio de la OCDE y está ligeramente por encima de la media del total de la Unión Europea. En todos los casos, y esto es muy significativo, las alumnas obtuvieron mejores resultados que los alumnos, aunque en nuestro país la diferencia es menor, por lo que hay más brecha de género en el pensamiento creativo en Europa que en España.

En general, teniendo en cuenta las cuestiones que tenemos que mejorar, sin ninguna duda, España se sitúa en la media de la OCDE y de la Unión Europea, lo que significa que hemos avanzado posiciones de manera muy significativa, sin ocultar que hay áreas necesariamente para la mejora. También los resultados del informe PISA indican que todos los estudiantes españoles, tanto los favorecidos como los no tan favorecidos, se resienten menos en materia educativa debido a la pandemia. Parece que también hemos conseguido mayor equidad del sistema, y esto también lo reconoce el estudio PISA.

A pesar de estos datos, estas evaluaciones nos indican que los resultados son mejorables; por tanto, tenemos que mejorar y esta es una responsabilidad que conocemos, aceptamos, compartimos y en la que trabajamos. En relación con esta necesaria mejora, cabe señalar que, como saben ustedes, la implantación de los nuevos currículos derivados de la nueva ley educativa comenzó en el curso 2022-2023, pues, como decía al principio, las medidas que se aplican en educación tienen necesidad de tiempo para mostrar sus frutos. Estamos convencidos de que esta reforma ha introducido una enseñanza mucho más competencial, en la que los alumnos no solamente tienen que demostrar que saben cosas, sino que saben utilizar esos saberes, que van a ser aplicados en diferentes situaciones y que esta nueva configuración curricular mejorará los resultados de estas evaluaciones. Por otra parte, las evaluaciones de diagnóstico van a permitir a las comunidades autónomas obtener datos de su alumnado, lo que facilitará el conocimiento precoz de las dificultades de aprendizaje para la toma de decisiones en medidas educativas.

En el marco de la cooperación territorial, este Gobierno ha aportado, sigue aportando y va a continuar aportando planes de refuerzo de la comprensión lectora y de la competencia matemática, dos de las competencias claves que mide PISA, como les he dicho antes. Estamos seguros de que esa responsabilidad de mejora de los resultados no solamente para PISA, sino evidentemente también para la solidez y mejora de nuestro sistema, va a tener efectos muy favorables a medio plazo.

Me voy a permitir resumirles también algunos datos en cooperación territorial. Precisamente, en la línea de apoyo del ministerio, que saben ustedes que en cooperación es captar o poner recursos, captar recursos europeos o destinar presupuesto propio y distribuirlo entre las comunidades autónomas, creo que tenemos unas cifras históricas. Hemos acumulado en los últimos años una distribución territorial de más de 3700 millones de euros. En 2024 —conocen la situación presupuestaria que tenemos y, por tanto, pueden extraer el dato— vamos a invertir más, casi 360 millones —son algo más de 358 millones, pero con alguna aportación estamos seguros de que llegaremos a los 360 millones—, es decir, un 176% más de los que se invirtieron en el 2018. Por resumirles mucho, los datos más significativos de este programa son los materiales curriculares y libros de texto, que como saben ustedes se distribuyen a las comunidades autónomas para ayuda complementaria a las familias. Este año estamos aplicando más de 58 millones de euros a la facilitación de la adquisición de materiales curriculares. El total acumulado en libros de textos, en ayudas y distribución competencial es de más de 370 millones.

El programa para la orientación, avance y enriquecimiento educativo en centros de especial complejidad educativa, lo que resumidamente conocemos como PROA+ —este es un programa muy querido y muy valorado por las comunidades autónomas, como seguramente a ustedes también le hacen

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 297

19 de marzo de 2025

Pág. 7

llegar sus compañeros en las Administraciones autonómicas—, es absolutamente fundamental para esa compensación de la que hablábamos antes. Esa atención especializada al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo va a recibir este año 2025 más de 105 millones de euros, que van a ser distribuidos entre las comunidades autónomas con esta finalidad solidaria y compensatoria educativa.

La escolarización de 0 a 3 años es un programa que ustedes conocen. Para este año 2024 estamos ya liquidando la inversión, que está por encima de los 47 millones de euros, prioritariamente para plazas públicas y gratuitas para niños de 1 a 2 años. Entre los años 2021 y 2023 el Gobierno España ha destinado más de 670 millones de euros. Lo repito porque creemos que es espectacular la cifra de esta inversión: más de 670 millones de euros para la creación de 65 000 nuevas plazas públicas gratuitas de Educación Infantil de 0 a 3 años.

Hay otros programas, pero, por no abusar y porque quiero también dedicar tiempo a otros datos que seguro son de su interés, voy a pasar un poco más resumidamente sobre ellos. La prevención del absentismo, la orientación familiar y del alumnado educativamente vulnerable ha recibido más de 55 millones de euros. En el programa de educación inclusiva, tanto del Fondo Social Europeo como del presupuesto de fondos propios ordinario, estamos en más de 35 millones para 2025. El programa de bienestar emocional es interesante. Saben ustedes que es de reciente implantación y está dando magníficos resultados. Lo que ha hecho este ministerio ha sido dar un primer impulso a este programa de bienestar emocional que, como digo, está contribuyendo muy significativamente, muy positivamente a la mejora de la convivencia en los centros, con lo importante que es eso, y a la integración educativa, que también es fundamental. Ese programa de bienestar emocional va a recibir 5 millones de euros en el año 2025, porque ya estamos en la segunda fase de implantación de este programa.

Digitalización del sistema educativo. Precisamente hoy se celebra, como ustedes saben, el Día Internacional del Aprendizaje Digital, qué estupenda ocasión para que, además de celebrar esa efeméride del día internacional de la digitalización en educación, les contemos que este programa ya tiene acumulada una inversión de 989 millones de euros, casi 990. A esto debemos sumarle que, en 2023, en Escuela 4.0 estábamos con 300 millones de euros y en 2024, con 58 millones. En fin, creo que las cifras hablan de la voluntad política y económica, presupuestaria, de este Gobierno en relación a ese apoyo, a ese avance en la digitalización educativa.

En cuanto al programa para la competencia lectora y la competencia matemática, tan demandado y tan necesario por las comunidades autónomas y comprendido así por este ministerio, les diré que en el año 2024 se invirtieron en competencia lectora 30 millones y en el año 2025 vamos con 56 millones, un poquito más. En cuanto a la competencia matemática, en el año 2024 fueron casi 65 millones —más de 64 800 000— y en el año 2025 vamos con 120,5 millones para competencia matemática. Los programas de refuerzo en competencia matemática y lectora benefician este curso —y es importante poner esto, si me permiten, en relación con los datos que antes veíamos de las evaluaciones internacionales— a más de un millón de alumnos y alumnas cada programa; el programa de competencia matemática beneficia a un millón y a otro millón de alumnos el programa de competencia lectora. Este programa se extiende a unos 2 500 centros aproximadamente y en él participan más de 60 000 docentes. Estos programas, además de su finalidad intrínseca de cohesión educativa y de mejora de resultados, y también de cohesión territorial, facilitan la aplicación de medidas indiscutiblemente beneficiosas para esa mejora de la inclusión educativa, de la calidad, de la equidad y del éxito educativo, objetivo que, estoy seguro, compartimos todos cuantos estamos aquí.

Me quiero referir —porque es muy necesario y querido— al ámbito de gestión de este ministerio, que, como saben ustedes, está reducido a Ceuta y Melilla como gestión directa. Evidentemente, queremos cuidar a Ceuta y Melilla tanto como ustedes cuidan las comunidades autónomas y mejorar nuestra gestión en cuanto al éxito educativo y la atención al alumnado, con la complejidad que supone la actuación en una diversidad que hay que atender y cuidar especialmente. Hemos reducido muy significativamente las ratios del alumnado en Ceuta y Melilla; estamos ya en niveles que podemos considerar anteriores al famoso y triste —permítanme que lo califique así— Decreto 14/2012, que sinceramente supuso un golpe duro a las ratios en educación. En el primer curso de Educación Infantil estamos en una ratio de veintiún alumnos, y suponemos ya que debe estabilizarse en esa cantidad, que es buena. Reforzamos también los proyectos educativos en Ceuta y Melilla, como el PROA, comprensión lectora, competencia matemática y el programa de educación inclusiva, que ahí es especialmente necesario y positivo, por supuesto, y estamos reforzando también el profesorado. Estamos asignando más de ochenta y ocho cupos, de los cuales veintisiete ya están en los centros, además no solamente con el crecimiento vegetativo de la plantilla del

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 297

19 de marzo de 2025

Pág. 8

profesorado, sino incrementando positivamente esta plantilla para que sea todavía más beneficiosa la atención, lo más individualizada posible al alumnado. Hemos mejorado también las condiciones laborales del profesorado. Si a ustedes les parece bien, luego me podré referir a ello. Hemos bajado las horas lectivas directas del profesorado a veintitrés horas en los CEIP, en primaria, y a dieciocho horas en los IES, en lugar de las veinte que había antes en los IES o las veinticinco que había en los centros de primaria. Y también garantizamos la sustitución del profesorado, que a partir de los 55 años se les destina a otras labores educativas, pero hay que cubrir las horas lectivas que dejan de impartir; garantizamos esas sustituciones e incrementamos con esos cupos la posibilidad de atención individualizada al alumnado de Ceuta y Melilla. Por supuesto, estamos intentando y creo que consiguiendo algunas mejoras en infraestructuras, como adaptación de centros, construcción de nuevos centros educativos o adaptación y modernización de los que hay. Me alegra comunicarles que, si todo va como está previsto —y creo que afortunadamente sí—, en el mes de mayo tendremos un aula del futuro —quien se interese por ello luego les podrá contar de qué va esto del aula del futuro—, que es un proyecto ilusionante, magnífico, de futuro realmente, y creemos que Ceuta y Melilla se merecen esta oportunidad de incorporación a la digitalización activa del profesorado.

Por ir muy rápido y dejarles el tiempo que ustedes necesiten para interesarse por lo que gusten, en este ministerio promocionamos también programas que abrimos a la participación de las comunidades autónomas; programas, convocatorias, que tienen que ver con concursos, con oportunidades que ustedes seguramente conocen y que son interesantes. Por ejemplo, el Programa de Rutas Científicas, Artísticas y Literarias, para que se valore la creación científica en España, la creación literaria, para que el alumnado tenga también acceso, a partir de la educación, a ese contacto cultural, con la riqueza que tenemos en España en lo científico, en lo literario, etcétera; en lo científico, especialmente dedicado a las mujeres científicas. En esta convocatoria hemos invertido más de 2 200 000 euros. También programas de inmersión lingüística o el Programa para la Recuperación y Utilización Educativa de Pueblos Abandonados. Yo estoy seguro de que algunos representantes de comunidades autónomas que están aquí verán muy necesario esto de que nuestros alumnos vayan a pueblos abandonados o semiabandonados y puedan relanzar actividades y volver a ponerlos en el mapa social con actividades educativas. Asimismo, concursos de teatro clásico para que las humanidades y la cultura clásica estén también presentes en los *curricula* de todas las comunidades. O las olimpiadas científicas, a las que este año vamos a dedicar más de 300 000 euros y que tienen un éxito espectacular —si me permiten calificarlo así—, donde además el alumnado, de la mano de sus profesores, demuestra todas sus competencias y capacidades científicas y nos asombra.

Luego hay dos líneas de programas que también nos interesa resaltar. La primera tiene que ver con el ámbito del desarrollo sostenible. Esto no es un invento de España, esto es la agenda internacional de la ONU y de la Unesco; la Agenda 2030, como se la conoce. Evidentemente, también tenemos que educar a nuestro alumnado en esa necesidad, en esa responsabilidad de desarrollo sostenible. Nosotros hemos tomado el lema «Educar para transformar nuestro mundo». Es un plan que ha nacido del consenso de todos los Estados miembros de Naciones Unidas con el objetivo de garantizar cuestiones tan imprescindibles como la prosperidad, el bienestar, la protección del planeta y la paz.

En el ámbito de la salud escolar y de la vida saludable, que creo que convendremos en que es imprescindible, podemos hablar de prevención de la obesidad, de promoción del deporte y la vida saludable... En ese campo atendemos al ejercicio físico y a los medios para favorecer el desarrollo personal y social de nuestro alumnado, aparte de las cuestiones puramente curriculares. Pretendemos promover una estrategia integral de salud en los centros docentes y, por supuesto, además de la salud física, atendemos a la salud emocional del alumnado. Comprenderán ustedes por qué esto ha emergido, ha sido a partir de lo que nuestro país y nuestros escolares y familias sufrieron con la pandemia, y tenemos que atenderlo. Estamos comprometidos con el bienestar emocional incluido en ese plan de salud con dos acciones muy concretas: una se llama el «Sello Vida Saludable», que los centros obtienen y tienen a gala exhibir, y la otra es la Red de Escuelas Promotoras de Salud.

Me gustaría también contárselas, muy brevemente, algunas cuestiones de educación inclusiva o de inclusión en la educación, como prefieran ustedes llamarlo. Nosotros queremos llamarlo Plan Estratégico de Educación Inclusiva. Esto nace de una disposición adicional de la LOMLOE, la adicional cuarta, pero, por supuesto, no solamente es un mandato legal; entendemos que la inclusión educativa no es solamente —repito— un mandato legal, es una obligación ética, es una obligación moral. El sistema educativo no puede excluir a nadie, no puede dejar de incluir al alumnado que, por discapacidad o por cualquier otra

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 297

19 de marzo de 2025

Pág. 9

condición —económica, social, de origen, cultural, lingüística— pueda verse en riesgo de exclusión. Esa exigencia moral que nos autoimponemos para elaborar ese plan de inclusión educativa está en línea no solamente con lo que dice nuestra ley orgánica, sino con la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad de Naciones Unidas. Por ello, para que todas las oportunidades les lleguen a todas las personas, en nuestro ministerio, en colaboración —cómo no— con las Administraciones educativas y el resto de entidades y colectivos sociales, estamos comprometidos con la elaboración de ese Plan Estratégico de Educación Inclusiva. Se sentarán las bases en los centros educativos ordinarios para que cuenten con los medios, recursos y estrategias necesarias para atender al apoyo educativo y para la inclusión de ese alumnado vulnerable, especialmente para el alumnado con discapacidad. Pero también, además de lo inclusivo que tiene que ser el centro ordinario, les encomendamos a los centros de educación especial, en esta inclusión educativa que desempeñen, una labor de referencia y apoyo para los centros ordinarios, aparte de escolarizar a su alumnado por mandato legal. Por tanto, la educación inclusiva del Plan de Educación Inclusiva es una apuesta política solidaria y positiva de nuestro Gobierno, que además está respaldada por la Unión Europea. Hoy —a esta hora, precisamente— hay una reunión, una tercera reunión, en Varsovia. Yo pude asistir a la primera, donde se plantearon y propusimos desde España este plan de inclusión educativa. Hoy, como les digo, hay representantes de direcciones generales de nuestro ministerio recabando los apoyos y el consenso necesario —y me cuentan que así va a ser— para que España cuente con el asesoramiento y el respaldo de la Unión Europea para este plan, para conseguir una herramienta, entre otras, a la que estamos llamando el índice de vulnerabilidad. Quiero llamarles la atención sobre esto en una cuestión: no se dispone casi en ningún país de una herramienta como esta. ¿Por qué? Porque si llegamos a objetivar las condiciones de vulnerabilidad de un individuo, un alumno o alumna del sistema educativo, o de un colectivo podremos distribuir más equitativamente los recursos que necesita ese alumnado o ese colectivo, y podremos aplicar ese índice de vulnerabilidad —también las comunidades autónomas si así lo estiman— a la aplicación equitativa de los fondos disponibles para la compensación educativa. Además, estamos en un proyecto multipaís: Portugal, Italia y España hemos hecho un tandem, por no decir un *lobby* en el sentido positivo, donde intercambiamos políticas activas positivas para esta inclusión educativa, como digo, con el respaldo de la Unión. El 24 de febrero, por resumir muchísimo ya, tuvimos una primera reunión, en la que pudimos reactivar el Foro de Inclusión Educativa, que estaba un poco dormido —lo reconocemos—, e hicimos la propuesta de reconvertirlo en el Observatorio Estatal para la Inclusión Educativa. Este va a contar, evidentemente, con la participación de las comunidades autónomas, pero también con la de las asociaciones, federaciones y confederaciones que están en el mundo de la discapacidad o en el de la vulnerabilidad.

Salto algunas cosas y podría contarles asuntos de la acción educativa exterior, muy brevemente, porque es muy querida también para nosotros y porque creemos que ustedes apoyarán —con los matices críticos que, por supuesto, quieran plantearnos— que España tiene el honroso deber de llevar nuestra lengua y cultura a más de treinta y cuatro países, donde hoy estamos implantados. Atendemos a más de 138 000 alumnas y alumnos; tenemos más de 10 000 profesores, 1800 en asignación directa y otros tantos compartidos con los países respectivos en programas educativos. Perseguimos la promoción y difusión de la lengua y la cultura española, por supuesto, y también hacemos un esfuerzo por ofrecer oportunidades a los hijos e hijas de trabajadores, de compañeros, compatriotas que están en estos países, para que sus familias puedan seguir los *curricula* españoles. Consideramos que la acción educativa exterior es una acción estratégica de nuestro ministerio, y así la cuidamos y tratamos de aportarle presupuesto. Respecto a esta acción educativa, como es lógico en estos momentos de turbulencias geopolíticas —como ustedes conocen—, estamos planteándonos la oportunidad de extenderla o no, o de mantenerla, en determinadas zonas. Y estamos haciendo esfuerzos, junto con el Ministerio de Exteriores, por supuesto, para que esta acción educativa se mantenga y se consolide en países donde pueda estar hoy un poco más en precario, pero nuestra intención es consolidar y mantener nuestras embajadas educativas, como así las llamamos.

Me quiero referir también al desarrollo de la ley de enseñanzas artísticas, que fue aprobada hace muy poquito aquí, en esta Cámara, con el mayor consenso que ha obtenido una ley en la historia de nuestra democracia. Ninguna ley, ni nuestras leyes orgánicas generales, ha obtenido el grado de acuerdo que obtuvo la ley de enseñanzas artísticas, gracias a ustedes, gracias también a las comunidades y gracias a más de 7000 personas que desde el mundo de las artes, desde el mundo de las profesiones artísticas y artesanas entendieron que esta ley era la oportunidad para regular las profesiones, para dignificar la educación artística y para dotar estas profesiones de un marco adecuado de cómo ejercer la enseñanza,

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 297

19 de marzo de 2025

Pág. 10

pero también cómo cualificar las profesiones y situarlas en un marco que, desde hacía muchísimo tiempo —me atrevo a decir que desde 1992—, no se había avanzado, por desgracia, como correspondía. Creemos que esta ley tenemos que desarrollarla porque está afectando hoy por hoy a más de 140 000 estudiantes, 14 000 docentes y casi 700 000 trabajadores y trabajadoras de las áreas de las artes y las artesanías en nuestro país. Ustedes habrán podido conocer, si siguen esta cuestión específica, que ya están en tramitación dos reales decretos para el desarrollo de esta ley de enseñanzas artísticas. En primer lugar, el relativo al calendario; calendario de implantación es complejo porque esta ley es compleja, y las diversidades de las enseñanzas artísticas así lo determinan. Pero hemos querido hacer un calendario que sea sensible a la diversidad de estas enseñanzas en las comunidades autónomas. No queremos imponer, desde nuestra función regulatoria central, un calendario que no tenga en cuenta las singularidades autonómicas y, por tanto, queremos hacer las cosas con profundidad pero sin precipitaciones, y consultaremos mucho —como así creo que lo estamos haciendo— a las comunidades para que este calendario sea acompasado en todas las comunidades. Y el segundo es el real decreto que va a renovar y reforzar el Consejo Superior de Enseñanzas Artísticas. De estos dos decretos, el primero ya está en audiencia pública y el segundo, si no ha salido ayer u hoy —no me ha dado tiempo a ver si hoy está ese decreto en TAIP, lo que llamamos trámite de audiencia e información pública, debido a las atenciones que requieren otras comunidades y los viajes, que, afortunadamente, me llevan a conocer otras realidades—, será mañana casi con total seguridad. Por tanto, tendrán ustedes también oportunidad, como toda la comunidad educativa artística, de participar en este Consejo Superior de Enseñanzas Artísticas, que es un órgano democrático, de participación y de refuerzo del prestigio de estas enseñanzas. Nos quedan por delante, evidentemente, los requisitos para autorizar centros de enseñanzas artísticas. Ahí nos veremos de nuevo, porque ese asunto hay que tratarlo con delicadeza, con comprensión respecto a cómo están los centros y con la necesaria flexibilidad que tenemos, pero también con el cumplimiento de la norma, evidentemente, con los nuevos cuerpos docentes. Saben ustedes que en eso también tenemos que ser especialmente delicados y eficaces, así como en el desarrollo de las enseñanzas artísticas profesionales, especialmente en las equiparaciones de las enseñanzas con el catálogo nacional de estándares de competencias profesionales, con lo cual esta ley creemos que va a beneficiar a la dignificación profesional de estos sectores. Les ahorro detalles que luego les podré dar si se interesan por este tema.

Pasaré muy levemente por el tema de la formación profesional, y digo que muy levemente porque tendrán ustedes ocasión de escuchar a la secretaría general de Formación Profesional, si no recuerdo mal, el día 10 ante esta comisión, y ella, como responsable directa, les podrá dar todos los detalles de la implantación de la nueva y positiva ley de formación profesional. Pero les resumo algunas cuestiones. Estamos hablando de que esta nueva ley incluye 586 certificados profesionales y 183 ciclos formativos —28 de grado básico, 83 de grado medio y 92 de grado superior—. Básicamente, el catálogo profesional se refiere a 26 familias profesionales con 881 cualificaciones profesionales. Era necesaria esta regulación, esta estandarización de las cualificaciones y, como digo, tener un referente normativo para estas cualificaciones. Hemos invertido ahí más de 6500 millones de euros para crear 350 000 plazas de estas enseñanzas de formación profesional. Pero, como digo, la secretaría general estoy seguro de que les detallará mucho mejor que yo y con más precisión esto.

Me quiero referir a un tema sobre el que también, estoy seguro —permítanme la presunción—, compartimos su importancia: la convivencia escolar, el buen clima escolar. Me refiero a la prevención del acoso, la corrección de las conductas contrarias a la convivencia y el conseguir que nuestros centros docentes sean centros protectores y nuestros alumnos estén protegidos. Afortunadamente, creemos que, en general, así es. Me explico. Nuestra ley orgánica en los artículos 2 y 3, fines y principios, establece que tenemos que introducir en los centros valores y educar en ellos. Por supuesto, estamos convencidos de la educación en valores —dice la norma— que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia. Esta educación en estos valores de respeto, de tolerancia, es fundamental para la convivencia en los centros educativos y, por tanto, es fundamental para la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos de forma no violenta. Si me permiten también, ustedes sabrán —seguramente aquí mejor que en ningún otro sitio— que los conflictos son inevitables. En la vida humana los conflictos están ahí, no podemos evitar los conflictos. Lo que sí podemos evitar es que cursen con violencia o con agresión. Si podemos evitar que los conflictos se desarrollen y se manifiesten violentamente. Los conflictos, por diversidad de intereses y por diversidad de situaciones, son inherentes a la sociedad humana. Lo que debemos es educar, y creo que así lo estamos haciendo, en la solución pacífica y dialogada de los conflictos. Por tanto, esos valores

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 297

19 de marzo de 2025

Pág. 11

de tolerancia, esos valores de respeto desde Infantil hasta la posobligatoria son los que creemos que deben gobernar la actuación en relación con la convivencia en los centros educativos. Y les afirmo, si me permiten la arrogancia, que la convivencia en los centros es la norma. Lo que ocurre normalmente en los centros es la buena convivencia. Claro que lo que sale a veces en los medios de comunicación es el incidente, es el acoso, es el caso dolorosísimo del sufrimiento de la familia de un alumno, pero son casos —en el sentido estadístico, entiéndanme bien, por favor— anecdóticos. La media, dejando aparte las desviaciones típicas, si me permiten, es la norma. La normalidad estadística es que la convivencia es lo que funciona en los centros, porque tenemos, afortunadamente, unos equipos directivos y unos profesores y profesoras, unos maestros, que se encargan de ello.

Pero, siendo la norma lo que preside el día a día de los centros, también es cierto que tenemos que atender a esos casos que no por poco significativos estadísticamente dejan de ser importantes, evidentemente. Así, el buen clima del centro educativo lo recogen los estudios que hace un órgano de participación como es el Observatorio Estatal de la Convivencia Escolar que, después de muchas estadísticas, muchos cuestionarios y muchas entrevistas, nos dice que el buen clima es la norma. Sobre una puntuación total de 10, por resumirles mucho, la comunidad educativa puntúa que la convivencia está en el 8,9, casi el 9; dan una nota de 9 sobre 10 a cómo se vive en los centros educativos. Evidentemente, hay casos donde la convivencia se rompe, y se rompe por factores exógenos o endógenos y esto hay que prevenirlo en lo posible y corregirlo en lo posible en el sentido educativo. Ya saben ustedes que la norma que nos dimos dice que las correcciones tienen que ser educativas. A partir de ahí, este ministerio tiene estructuras, tiene actuaciones, tienen equipos humanos y tiene protocolos de prevención y de actuación. Creo que fue un acierto, desde este ministerio y también desde las comunidades autónomas —así lo reconocemos—, dotarnos en el sistema educativo de procedimientos de prevención de la ruptura de la convivencia y de protocolos de actuación ante casos de violencia de género, de acoso, de violencia hacia el profesorado o de violencia entre iguales. Esos protocolos, en los que participan los equipos directivos, la Inspección Educativa y los propios alumnos en caso de mediación escolar, están dando unos resultados estupendos. Lamentablemente, cuando es necesario hay que aplicarlos, pero, afortunadamente, en muchos casos podemos prevenir y, por supuesto, corregir conductas y restaurar la convivencia cuando se ha roto en los centros docentes.

Evidentemente, nos preocupan mucho los casos de violencia digital o el acoso digital, el *ciberbullying*, como ustedes lo conocen. También en eso hemos diseñado actuaciones que tienen que ver con la prevención en redes sociales, con la concienciación del alumnado sobre lo que a veces tiene en sus manos fuera del horario escolar. Evidentemente, eso debe ser educado no solamente por la escuela —como estoy seguro de que ustedes comparten—, sino por toda la comunidad, y para eso tenemos esta responsabilidad. No me quiero detener en el tema de las redes sociales, pero tenemos dos grandes retos: uno, la convivencia digital y la prevención de la violencia del acoso digital; otro, la verdad. Los centros educativos deben ser los ámbitos de la verdad, y debemos proteger la verdad también en las redes sociales. Si les parece, estoy a su disposición para hablar de algunas cuestiones que tenemos en estos ámbitos.

En cualquier caso, creo que tenemos la estructura —si me permiten decirlo así— para prevenir y actuar en los casos de ruptura de la convivencia. Por ejemplo, tenemos el teléfono frente al maltrato y el acoso, que mantenemos en el ministerio, que está a disposición y en el que recibimos muchas llamadas. Afortunadamente, en cooperación con la Fundación ANAR, que da protección a la infancia, está siendo de una utilidad absolutamente memorable. La conservación de la convivencia en la diversidad cultural y social es fundamental, por ejemplo, en la prevención de actitudes de racismo o de xenofobia. Tenemos que actuar también en la prevención de los discursos de odio, en la educación intercultural, en la diversidad religiosa, en la prevención del antisemitismo, del antitanismo y de todas esas cuestiones que nos separan y que la educación tiene que unir. En esas actuaciones también estamos comprometidos.

Hemos creado, como decíamos antes, la figura del coordinador o coordinadora del bienestar educativo. Esto lo hicimos en la Ley Orgánica 8/2021, de protección integral de la infancia, y lo hemos consolidado en nuestros centros docentes.

Por no cansarles más y quedar a su disposición, quiero usar unos minutos más para hablar de la participación. La educación se hace entre todos y todas, entre todas y todos, sin ninguna duda. Este ministerio, continuamente, y esta secretaría de Estado desde que se ha incorporado a esta tarea, nos estamos reuniendo y cooperando con asociaciones de madres y padres —hoy mismo, así ha sido—, con asociaciones y federaciones de directoras y directores, con profesores, con agentes sociales y con

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 297

19 de marzo de 2025

Pág. 12

sindicatos. A cualquiera que llame a nuestra puerta, por supuesto, tratamos de atenderlo, porque entendemos que la participación y la aportación de ideas es fundamental para este ministerio. Por tanto, estamos abiertos totalmente a escuchar y a incorporar las buenas propuestas que nacen, como digo, de personas que están muy comprometidas, muy implicadas con la educación, ya sean directores de centros, ya sea la inspección de educación, ya sean padres y madres.

La educación para la democracia es otro capítulo que estoy seguro de que, muy mayoritariamente —me atrevo a decir que unánimemente—, compartimos todos los que estamos aquí. Por supuesto, tenemos que enseñar matemáticas, francés y filosofía —cómo no—, pero enseñar para convivir democráticamente nos parece fundamental, y la escuela tiene que cumplir porque es un mandato legal, pero también es un mandato cívico. La educación para la ciudadanía democrática es una labor social y es una labor que también asumimos en la política educativa. La educación para la democracia significa no solo la educación para el conocimiento del funcionamiento de las instituciones democráticas, sino también de los valores democráticos y de las actitudes democráticas. Por tanto, esta educación para la democracia tiene que ver con fomentar, en las edades correspondientes y adaptándonos a los currículos, el pensamiento crítico y la educación frente al negacionismo —y podríamos hablar de eso si a ustedes les parece bien—; tiene que ver también con la elaboración que por parte de este ministerio hacemos de materiales y recursos didácticos relacionados con la fundamentación de la democracia, el rechazo a toda forma de dictadura, repito, a toda forma de dictadura, y el acercamiento, si me permiten ustedes, de nuestros niños y de nuestros jóvenes a la democracia; tiene que ver con la re vinculación de nuestros niños y jóvenes con nuestras estructuras democráticas y, por tanto, con la defensa y mantenimiento de los valores constitucionales y democráticos que fundamentan la cohesión política de nuestro país. Por tanto, educar para la paz, para los derechos humanos, para la ciudadanía democrática también es una labor de este ministerio. En este sentido, dentro de poco podremos anunciarles algunas iniciativas con las que queremos contribuir a este refuerzo de la educación democrática en nuestras aulas.

Evidentemente, en el ámbito del respeto a la diversidad y a la igualdad, quiero darles unas líneas en lo referente a la igualdad de género. La igualdad tiene, afortunadamente, muchas acepciones: podemos hablar de la igualdad de acceso a la educación; de la igualdad de oportunidades, con las becas; de la igualdad para el mantenimiento y permanencia en el sistema educativo, con los apoyos, o de la igualdad de género —y esta es fundamental—, que significa la superación en todo lo posible de aquella diferencia injusta que la sociedad nos ha dejado en herencia y que tenemos que sobreponer con el hecho educativo. La igualdad de género es, evidentemente, una cuestión la justicia social y de justicia democrática. En igualdad de género estamos haciendo algunas cosas y también estamos cooperando con las comunidades en la igualdad real y efectiva de oportunidades entre mujeres y hombres y en la valoración crítica de las desigualdades. Como seguramente saben ustedes mejor que yo, la diferencia se reconoce, pero la diferencia no significa desigualdad. Creo que educamos a los niños y niñas en reconocer y aceptar las diferencias, pero no las desigualdades. Evidentemente, diferencia no es igual a desigualdad. En cualquier caso, en línea también con la Ley orgánica del año 2004, de medidas de protección integral contra la violencia de género, como hemos dicho antes, tenemos protocolos de prevención y actuación en los centros docentes frente a la violencia de género. También aquí actuamos con cierta eficacia, si me permiten decirlo, por lo que conocemos de las evaluaciones que hacemos, en la contribución a la construcción de la igualdad de género en educación.

En cuanto a la formación del profesorado en igualdad de género tenemos el compromiso político y educativo de contribuir a la superación de la brecha en el ámbito STEAM, *science, technology, engineering, arts and mathematics*, es decir, en las ciencias, la tecnología, la ingeniería, las artes y las matemáticas. Las niñas tienen que acercarse al ámbito STEAM. Tenemos que fomentar vocaciones científicas desde el sistema educativo para que las niñas y las jóvenes accedan a estos espacios. ¿Por qué? Evidentemente, porque los ámbitos científicos y tecnológicos son espacios de poder económico y de decisión económica y política, y las niñas y las mujeres tienen que poder formarse en igualdad también en los ámbitos de las STEAM y, por tanto, tener igualdad de acceso a esos futuros espacios de decisión y de intervención social en lo económico y en lo científico.

Estoy seguro de que estarán interesados en que también les diga algo acerca de la reforma y mejora de la profesión docente, ¿verdad que sí? Claro que sí, porque no solamente es una normativa básica, la disposición adicional séptima de la LOMLOE, que dice —se lo quiero leer, porque aquí quiero ser fiel a lo que la norma básica dice, por respeto a la misma— que el Gobierno, consultadas las comunidades autónomas y los representantes del profesorado, debe elaborar una propuesta normativa que regule,

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 297

19 de marzo de 2025

Pág. 13

entre otros aspectos, la formación inicial y permanente, el acceso y el desarrollo profesional docente. Evidentemente, no solo por dar cumplimiento a este precepto normativo básico, sino también porque hay que actuar en la mejora de las condiciones laborales del profesorado, este ministerio está iniciando conversaciones, como ustedes estoy seguro que conocen, con agentes sociales, por supuesto, con comunidades autónomas, con representantes del mundo universitario, de las asociaciones de profesorado, etcétera, para concretar las mejoras que podamos emprender en esta promoción, en esta mejora de la función docente.

En esta línea, hemos definido ya una propuesta de las competencias profesionales que tiene que tener un docente, y entre esos resultados, les resalto dos. El primero, el marco de referencia de la competencia digital. Estoy seguro de que ustedes saben que esos 735 000 docentes en España tienen que tener competencia digital. Tenemos que facilitarles esa formación y esa certificación en competencia digital. Ya tenemos más de 620 000 docentes certificados en competencia digital; estamos muy cerca del hito de la universalización. Lógicamente, esto es un continuo: que certifiquemos al docente digital hoy no significa que no sigamos necesitando formación digital continuamente, porque la tecnología es así. También hemos elaborado una propuesta del marco de competencias profesionales docentes; marco —como propuesta, está abierto a las aportaciones— que recoge qué competencias básicas tiene que tener una persona cuando se está formando como docente —formación inicial—; qué competencias se les van a pedir a esas personas en el acceso a la Función pública docente —las oposiciones, para entendernos—, y qué competencias necesita esa persona que ha superado el proceso selectivo para ejercer la docencia. Nos parece fundamental objetivar qué competencias profesionales debe tener un docente para, evidentemente, saber cómo ejercer mejor nuestra profesión. En este momento, si me permiten, les hablo también como docente, y les digo que creemos que hace falta objetivar nuestras competencias para ser cada vez mejores profesionales.

A partir de ahí, estoy seguro de que ustedes estarán de acuerdo, aunque podemos tener matices, en que hay que mejorar y adaptar la formación inicial del profesorado, tanto en los grados de Magisterio de Infantil o Primaria como en los másteres de Secundaria. Hay que mejorar la formación inicial, hay que mejorar en todo lo posible el sistema de acceso. Si los currículos que hemos hecho son cada vez más competenciales —estoy reduciendo quizás demasiado, pero quiero que se me entienda, por favor— y menos memorísticos —la memoria, por supuesto, sigue teniendo una importancia fundamental—, los sistemas de acceso a la Función pública deben ser cada vez más competenciales, evidentemente. Por tanto, también estoy seguro de que acordaremos que hay que mejorar el acceso a la Función pública.

También en esa línea, en ese cumplimiento del mandato legal, de la disposición adicional séptima de la LOMLOE, hemos propuesto a las organizaciones sindicales y a las comunidades unos grupos de trabajo abiertos. De momento, lo que ha hecho nuestro ministerio ha sido decir: Creemos que estos temas debemos empezar a trabajarlos, a consensuarlos y a definirlos en lo posible. Ya veremos si es posible —ojalá— llegar a los acuerdos necesarios. De momento estamos en la fase de planteamiento de las cuestiones que tienen que ver, como digo, con los grupos de trabajo que hemos propuesto. Los grupos de trabajo son: el marco de competencias profesionales docentes, la formación inicial del profesorado y el sistema de acceso y la tutorización de las prácticas de los profesores y profesoras que entran por primera vez al sistema educativo. ¿Por qué? Hago un paréntesis. Porque la primera exposición en la experiencia docente es fundamental, repito, fundamental. Estoy seguro de que habrá algún docente entre ustedes, si me permiten presumirlo así, y los docentes sabemos que cuando un docente se expone por primera vez, en su juventud profesional, a la experiencia docente y cuenta con una buena tutorización, con un acompañamiento experto de buenas prácticas profesionales, de profesores, de maestros y maestras que saben cómo se hacen bien las cosas, seguramente esa exposición inicial le va a dar en su carrera las mejores luces para su autopercepción y para el ejercicio de su profesión a lo largo de su vida.

Para todos esos temas que les proponemos y para más, necesitamos acuerdos, necesitamos consensos, necesitamos adaptaciones normativas de calado, necesitamos cooperación territorial y también necesitamos esfuerzos presupuestarios, por supuesto. Todo ello, todos esos esfuerzos, toda esa cooperación merecerá la pena si finalmente somos capaces de robustecer, de reconocer aún más, de prestigiar aún más la labor de nuestro profesorado en nuestra España. Para ello también queremos formar al profesorado, para ello también queremos reforzar la inspección de educación, con la cual mantenemos, afortunadamente, una conexión imprescindible, con los 1600 inspectores e inspectoras que tenemos en España. En este sentido, quiero dar un dato: en nuestro ámbito de gestión en estos momentos estamos desarrollando procesos selectivos para reforzar la inspección de Ceuta y Melilla. Hemos convocado seis

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 297

19 de marzo de 2025

Pág. 14

plazas para inspectores e inspectoras en Ceuta y Melilla. Se están desarrollando esos procesos selectivos y al final de mayo reforzaremos la plantilla de inspección con seis nuevas plazas. También en la Alta Inspección es imprescindible la cooperación con las comunidades autónomas para ejercer nuestra labor de vigilancia del cumplimiento normativo y, evidentemente también, de las disfunciones que se puedan producir y para actuar como Estado regulatorio que somos, por supuesto que sí, en la aplicación de la normativa básica.

Por hablar de otras cuestiones, les anuncio que, si no recuerdo mal, el día 2 de mayo —permítanme que me pueda equivocar— tendremos —y nos gustará contar con ustedes— la conmemoración del 175.<sup>º</sup> aniversario de la Inspección Educativa en España. Ojalá tengamos ya preparado lo que ahora les voy a explicar para reconocer la buena labor que hace esa inspección. Lo que estamos preparando es un real decreto de inspección sobre el que creemos que hemos llegado a un consenso, que no ha sido fácil, que ha sido muy participado y que va a robustecer la Inspección Educativa y le va a dar la dignificación profesional y laboral —voy a dejarlo aquí, a ver cómo conseguimos sacar ese real decreto en el último acuerdo— que merece, evidentemente.

En cualquier caso, termino y me permito resumirles. Señorías, he abusado de su paciencia, lo sé, pero quería dejarles patente que en este ministerio nos movemos, que actuamos, que sacamos acuerdos, que cooperamos con las comunidades autónomas y que, por supuesto, estamos pendientes de mejorar, en lo que estoy seguro de que estamos de acuerdo, todas las condiciones que tenemos en Educación. ¿Por qué? Porque en este ministerio pretendemos continuar en nuestro empeño y en nuestro compromiso para reducir las tasas de abandono escolar hasta converger con las medias europeas y para continuar incrementando la escolarización desde el primer ciclo de Infantil hasta la posobligatoria, reduciendo en todo lo posible la repetición de curso, que es ineficaz, que incluye carga presupuestaria y que, desde luego, no contribuye al éxito educativo.

Pretendemos también seguir empeñándonos en nuestro compromiso para profundizar y mejorar nuestro sistema de becas y ayudas al estudio como principal palanca de equidad. Son 2544 millones, mil millones más que en las últimas convocatorias y muchísimo más que antes. Por supuesto, queremos continuar cooperando con las comunidades autónomas en los programas que están demostrando su necesidad y su eficacia. Insisto, para ello, este ministerio, como Gobierno o bien capta recursos de fondos europeos o bien aporta presupuesto de fondos propios. También queremos seguir ofreciendo oportunidades de desarrollo curricular y de extensión educativa a través de nuestros programas de convocatorias. Les recuerdo que hemos mencionado algunos de ellos que tienen que ver con geografía, con demografía, con ecología y con salud social y educativa. Queremos mejorar, sin duda, el deber normativo y ético de la inclusión educativa; deber normativo y ético de incluir a todo el alumnado en todas las oportunidades educativas, compensando desigualdades y proporcionando apoyos pedagógicos y de acompañamiento a quienes lo necesitan. Como decimos, en nuestra acción educativa exterior también queremos reforzar la difusión y potencia de la lengua y la cultura españolas en todo el mundo. Asimismo, queremos conseguir el máximo desarrollo de las enseñanzas artísticas y continuar extendiendo el nuevo y —lo digo claramente, si me lo permiten— exitoso modelo de formación profesional que nos dimos a partir de la ley de 2022. Queremos atender, y así lo hacemos, a la mejora continua de la convivencia y del bienestar en los centros educativos. Queremos fomentar, y lo hacemos, la participación de todos los agentes educativos en el sistema y también profundizar en esos mecanismos de participación de las familias en el hecho educativo. Educar para la ciudadanía democrática nos parece imprescindible en el mundo actual. Nos empeñamos en conseguir la igualdad de género en lo que a educación respecta y la reducción de la brecha de género en el acceso de las alumnas al ámbito de las profesiones STEAM. Queremos reforzar la Inspección Educativa. Para todo ello, pretendemos conseguir los acuerdos y los esfuerzos necesarios para la mejora de la formación y del desarrollo de la profesión docente y de cuántas áreas de actuación este ministerio se ponga como tarea.

Señorías, a lo largo de esta exposición he querido ofrecer la máxima claridad y transparencia, pero también algunos datos que, estoy seguro, les pueden aportar algún contexto de lo que hacemos bajo nuestra responsabilidad en el ministerio. Tenemos evidencias de que estamos en el buen camino, aunque no caemos en la autocoplacencia ni en el sueño. Sabemos que tenemos que mejorar todos —España, las comunidades autónomas, este ministerio y Europa también—, pero también que estamos en la dirección correcta. Ese esfuerzo mantenido y la responsabilidad compartida nos llevará seguramente en los próximos años a obtener mejores resultados, mejor calidad educativa, mayor equidad y mayor inclusión.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 297

19 de marzo de 2025

Pág. 15

Señorías, deberíamos encontrarnos en estos consensos, con los matices y con las mejoras que, por supuesto, políticamente podamos alcanzar. Como ustedes conocen, la labor educativa hoy se realiza en contextos cada vez más dinámicos, más volátiles, más vertiginosos y más diversos, y nos sitúa en nuevas realidades sociales, económicas y laborales. Para ello, nuestro sistema educativo tiene que prepararse con nuevas herramientas, nuevas actuaciones, nuevas formas comunicativas, nuevas metodologías didácticas y nuevas ocasiones en el aula para modernizar nuestras enseñanzas. Eso sin olvidar, aunque no he querido abusar de su tiempo, escuchar a la inteligencia artificial, que nos está permitiendo ya cosas tan interesantes como personalizar y singularizar la educación, adaptar los currículos cada vez mejor a la individualización educativa o la desburocratización de los centros. Es interesante esto, y estamos trabajando también con ustedes en este sentido. Por todo ello, es imprescindible saber responder, tener capacidad prospectiva desde nuestra política y anticiparnos a esos cambios, preparando nuestro sistema educativo para su mejor adaptación y utilidad personal y social.

Señorías, nuestra responsabilidad compartida es proporcionar a nuestra España la mejor educación que podamos construir. Esa es nuestra trascendental y hermosa responsabilidad.

Muchas gracias. (**Aplausos**).

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor secretario de Estado.

Ahora es el turno de los portavoces de los diferentes grupos parlamentarios; les recuerdo que por un tiempo de cinco minutos.

En primer lugar, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Mixto, el señor Catalán Higueras.

El señor **CATALÁN HIGUERAS**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor secretario de Estado, bienvenido a esta comisión y muchísimas gracias por la información que nos ha facilitado. Yo voy a hacer referencia a algunas de las cuestiones que usted ha mencionado y a otras que también, como formación política, nos interesan.

Por un lado, usted hablaba de consenso, de diálogo y de las bondades de llegar a acuerdos con la ley de enseñanzas artísticas, pero coincidiría contigo en que la LOMLOE no fue un ejemplo de ese diálogo y de ese consenso, de hecho, fue una ley que se sacó adelante desde la prepotencia y la soberbia del Gobierno. Por lo tanto, no hubo ninguna participación de una parte muy importante de la comunidad educativa y, desde el punto de vista político, contó exclusivamente con la mitad más uno de los votos. Sinceramente, creemos que eso no es lo más adecuado.

Con su intervención, nosotros volvemos hoy a clamar en el desierto y a reivindicar la necesidad de un pacto para la educación, porque consideramos que es imprescindible. La educación y la formación de nuestros jóvenes no pueden estar al albur de un Gobierno, y más de un Gobierno en minoría, y no se puede caer en ningún caso en el sectarismo. Lo digo porque su predecesor en el cargo, el anterior secretario de Estado de Educación, cuando compareció, en este caso concreto, en el Senado para hablar de diferentes materias, se refirió a la EBAU, y en una de las cuestiones le dijimos que para el curso 2023-2024 la retrasarse porque no se estaba actuando correctamente y las comunidades autónomas estaban manifestando bastantes discrepancias. Aunque se empeñó, al final lo tuvo que hacer, tuvo que retrasar el real decreto por la gestión que se venía realizando. En este caso concreto, a nosotros nos gustaría que la secretaría de Estado despejase todas las dudas que se vienen comentando sobre las diferencias que hay entre comunidades autónomas respecto a la EBAU. La sociedad española no puede vivir con la incertidumbre de si es cierto o no que en función de la comunidad donde estudies el Bachillerato o donde realices la EBAU tienes más posibilidades de sacar mejor nota. También es cierto que es competencia de las comunidades autónomas, con unas marcas concretas del propio ministerio.

Usted hablaba también de la disposición adicional cuarta de la LOMLOE en lo referente a la educación especial. Como ha dicho, en la LOMLOE se fija un plazo de diez años para abordar los recursos necesarios que tendrán los centros ordinarios. Estamos ya en el quinto año. ¿Creen ustedes que les va a dar tiempo?

Otra cuestión que nos ha llamado poderosamente la atención es que usted no ha hecho ninguna referencia a la participación de las familias. Para nosotros es crucial. Hablaba también de las condiciones del profesorado. Ahí tiene tarea, es evidente, pero aprovecho la oportunidad para decirle que hay una queja común de todo el profesorado, y es la carga administrativa que en este momento están desarrollando.

Sobre los resultados de las evaluaciones nacionales e internacionales, en esta misma legislatura hemos preguntado al ministerio sobre el estudio internacional de tendencias en matemáticas y ciencias del año 2023, publicado en diciembre. Señor secretario, es preocupante y alarmante que España se sitúe en la cola de los países de la Unión Europea y de la OCDE. Ha hablado también usted de PISA. Aquí los

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 297

19 de marzo de 2025

Pág. 16

resultados de España son desastrosos y los de algunas comunidades autónomas no voy a decir escandalosos, pero sí muy llamativos. Por ejemplo, la Comunidad Foral de Navarra ha sido la comunidad que más ha perdido en matemáticas en los últimos diez años, la segunda que más ha perdido en ciencias y la tercera que ha empeorado más en lectura. Creo, sinceramente, que los resultados son tan desastrosos que nos debieran generar alarma no solo al ministerio, sino también a las propias comunidades autónomas. Por ejemplo, en el caso de Navarra, cuando, en el año 2012, lideraba todos los parámetros y todas las comparaciones con el resto de las comunidades autónomas.

Por otro lado —lo hemos dicho en reiteradas ocasiones—, para Unión del Pueblo Navarro es prioritario, y más en un Estado de derecho, que se respete el derecho de las familias a elegir la educación que quieren para sus hijos; derecho amparado en el artículo 27 de la Constitución, derecho al cumplimiento de la legalidad y el respeto a ser educado en la lengua oficial de nuestro país. Un alumno español, señor secretario de Estado, no se puede sentir extranjero en su propio país. Usted hablaba de la importancia de la promoción, de la difusión de la lengua y de la cultura española en el exterior; creo que tienen que empezar por el propio país, y en algunas comunidades autónomas de manera concreta. Por eso, en esa línea, nosotros consideramos que el Gobierno no puede mantenerse al margen de la vulneración de los derechos de los ciudadanos ante las tropelías de algunos responsables educativos y políticos en determinadas comunidades autónomas.

Usted hablaba de reforzar la inspección educativa y la alta inspección. Esas son unas palabras que nos han sonado bien; vamos a ver cuál es la práctica. Porque, sinceramente, en Navarra, nosotros también hemos padecido a veces esta situación y el Gobierno se ha lavado las manos como Pilatos. Y en alguna comunidad autónoma también se han dictado sentencias judiciales que han sido reiteradamente incumplidas, y el Gobierno y el ministerio, lamentablemente —como digo—, se han tapado los ojos, han mirado para otro lado o no han querido reconocer la realidad.

El señor **PRESIDENTE**: Debe terminar, señor Catalán.

El señor **CATALÁN HIGUERAS**: Sí, acabo ya.

Por lo tanto, respetando las competencias autonómicas, en Unión del Pueblo Navarro consideramos que se puede hacer algo más.

Por otro lado, queríamos conocer —y, si no, lo haremos en nuestra segunda intervención con relación a los libros de texto— una cuestión muy concreta —y ya finalizo, señor presidente—: nos gustaría conocer su opinión sobre un acontecimiento que ha sucedido en un instituto de la Ribera de Navarra, donde un terrorista de ETA ha dado clases sin haber evidenciado un arrepentimiento de su trayectoria y del daño causado.

El señor **PRESIDENTE**: Termine, señoría.

El señor **CATALÁN HIGUERAS**: ¿Es partidario de poner limitaciones, como sí ha ocurrido con otros condenados, a que se realicen labores docentes y estar en contacto con menores?

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Catalán Higueras.

Vamos a dar paso primero el turno de todos los señores portavoces para que luego el señor secretario de Estado conteste.

Por el Grupo Parlamentario Republicano, tiene la palabra la señora Estrems Fayos.

La señora **ESTREMS FAYOS**: Bé, bona tarda. Gràcies.

Jo, si us sembla bé, el que faré és unir les dues intervencions perquè després hauré de sortir de la sala i per tant no podré fer rèplica.

I voldria començar dient que com m'agradaria que la realitat a Catalunya fos exactament la que diu el nostre company de Navarra. Si això fos així, realment hi hauria moltes de les demandes que fa Esquerra Republicana que no faríem, però suposo que des de lluny les coses es veuen diferents i quan no hi vius ets capaç de dir certes barbaritats que disten absolutament de la realitat que viu el nostre país.

En tot cas, moltes gràcies per la seva compareixença. I començó amb els temes que jo duia preparats, alguns que vostè mateix ha mencionat en la seva intervenció. En primer lloc, competències. Com deia vostè, les competències en educació són una corresponsabilitat. Estan traspassades, però hi ha un principi de corresponsabilitat en aquesta matèria, i nosaltres el que voldríem és fer èmfasi en aquesta

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 297

19 de marzo de 2025

Pág. 17

corresponsabilitat. És a dir, tot allò que es legisla des de l'Estat ha d'anar acompanyat d'una memòria, perquè tot té afectació econòmica a les comunitats autònombes i moltes vegades ens trobem que es fan lleis sense una memòria econòmica, i se li demana a les comunitats que implantin coses que són absolutament implantables, si no van accompanyades d'una partida pressupostària. N'és exemple, per exemple, la llei de formació professional, que planteja una reducció de ràtios, canvis curriculars, formació dual. Això requereix molts diners que s'han d'invertir en l'FP i que han d'anar acompanyats el seu traspàs.

Per altra banda, voldria parlar també de beques. Vostè n'ha parlat. Realment, en això estem d'acord. El sistema de beques és bàsic per garantir que tots els nens i nenes puguin estudiar en igualtat de condicions, tinguin el context social i econòmic que tinguin. I això ha de continuar a l'etapa post obligatòria. A l'Estat espanyol alguns estudis indiquen que les beques en l'educació post obligatòria incrementen més d'un 20% la probabilitat de finalitzar amb èxit aquesta etapa. El percentatge de joves que abandonen els estudis sense una titulació secundària post obligatòria és del 13%. Però si ens hi fixem, aquesta dada la comparem, segons la situació socioeconòmica, la taxa d'abandonament se situa al 18% entre els alumnes més pobres, contra el 3,4 dels alumnes més rics. Les beques es donen per llindar de renda. Serveix la renda per determinar el beneficiari de l'ajut i la quantia de l'ajut. En el conjunt de l'Estat, sense tenir en compte que hi ha realitats territorials molt diferents. La meva pregunta és si el Govern no s'ha plantejat implementar aquests criteris diferenciadors, territorials per fer més equitatiu el sistema de beques? Nosaltres estem convençuts que tot plegat, evidentment, seria molt més efectiu si es gestiona directament des de la Generalitat. I en aquest sentit vam plantejar unes preguntes escrites al Govern que van tenir resposta fa molts pocs dies, on se'n deia que s'havia pactat un traspàs d'aquestes beques, pel que fa a universitats, la Generalitat, i també vull celebrar-ho aquí, igual que dic una cosa, en dic una altra i per tant estem molt contents que s'hagi fet aquest traspàs.

Vull parlar també de competències en els currículums i parlant de fer política de proximitat, no descobreixo res nou aquí si avui dic que des d'Esquerra Republicana fa temps que demanem que aquestes competències siguin delegades i siguin exclusives de les comunitats, en aquest cas de Catalunya. Creiem fermament que l'Estat té una concepció centralista que intenta eliminar molt les diferències i centrifugat les identitats de les nacions sense estat de l'Estat. Vull demanar de nou que ens traspassin aquestes competències exclusives en l'elaboració de currículums perquè puguem prendre les decisions més aterrades a la realitat local i a les necessitats específiques dels i les alumnes. Volem una educació de qualitat, garantint una educació en català, sí, en català, encara que soni estrany a Catalunya, adaptada a la diversitat cultural i social dels diferents territoris del nostre país i que siguin un reflex de la història, la literatura i els valors propis. Volem poder decidir quantes hores de català, aranès, castellà es fan a la setmana. Volem poder decidir la inclusió d'altres matèries com les ciències agroalimentàries o l'alimentació, tal com proposa i demana el COAC, tant des del seu vessant nutricional i de la salut, per una banda, i socioeconòmic i ambiental per l'altre. Tots aquests aspectes són molt importants en la nostra vida i a la nostra societat.

I, per últim, i veig que al final no m'allargaré tant. Volia parlar de l'homologació de títols, que no ha sortit. Fa mesos que aquesta mateixa comissió va aprovar, a proposta del meu grup parlamentari, una proposició no de llei que demanava actualitzar i adaptar el model educatiu al segle XXI, el Reial decret 104/1988, de 29 de gener, sobre homologació i convalidació de títols i estudis estrangers no universitaris. S'ha fet alguna cosa a partir de l'aprovació d'aquesta PNL? Té el Ministeri sobre la taula aquesta qüestió. Jo crec que aquest Reial decret, que quasi és d'abans, que jo naixés una mica, una mica més, però molt poquet, no està una mica desactualitzat?

Moltes gràcies.

*Muy buenas tardes. Yo, si les parece bien, lo que haré es unir las dos intervenciones, porque después tendré que salir de la sala y, por lo tanto, no podré hacer réplica.*

*Querría empezar diciendo que cómo me gustaría que la realidad en Cataluña fuera exactamente la que dice nuestro compañero de Navarra. Si esto fuera así, realmente muchas de las demandas que hace el Grupo Republicano no las haríamos. Pero, supongo que desde lejos las cosas se ven de otra manera, y cuando no vives en un sitio eres capaz de decir ciertas barbaridades que distan absolutamente de la realidad que vive nuestro país.*

*En cualquier caso, muchísimas gracias por su comparecencia. Empiezo con los temas que traía preparados, algunos que usted mismo ha mencionado en su intervención. En primer lugar, las competencias. Como decía usted, las competencias en educación son una corresponsabilidad; están*

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 297

19 de marzo de 2025

Pág. 18

traspasadas, pero hay un principio de corresponsabilidad en esta materia, y nosotros queremos hacer hincapié en esta corresponsabilidad. Es decir, todo aquello que se legisla desde el Estado debe ir acompañado de una memoria, porque todo tiene afectación económica en las comunidades autónomas, y muchas veces nos encontramos con que se hacen leyes sin memoria económica y se pide a las comunidades que implanten cosas que son absolutamente imposibles de implantar si no van acompañadas de una partida presupuestaria. Un ejemplo es la ley de formación profesional, plantea una reducción de ratios, cambios curriculares y formación dual; todo esto requiere de mucho dinero que se debe invertir en la FP, y deben ir acompañados en su traspaso.

Por otro lado, también quería hablar de becas. Usted ha hablado sobre esto y, realmente, en esto estamos de acuerdo. El sistema de becas es básico para garantizar que todos los niños y las niñas puedan estudiar en igualdad de condiciones, tengan el contexto social económico que tengan; y esto debe continuar en la etapa postobligatoria. En el Estado español hay estudios que indican que las becas a la educación postobligatoria incrementan más de un 20% la probabilidad de finalizar con éxito esta etapa. El porcentaje de jóvenes que abandonan los estudios en una titulación secundaria postobligatoria es del 13%. Pero, si nos fijamos en este dato y lo comparamos según la situación socioeconómica, la tasa de abandono escolar se sitúa en el 18% entre los alumnos más pobres, contra el 3,4 de los alumnos más ricos. Las becas se dan por umbral de renta. La renta sirve para determinar el beneficiario de la ayuda y de la cuantía de la ayuda en el conjunto del Estado, sin tener en cuenta que hay realidades territoriales muy distintas. Mi pregunta sería si el Gobierno se ha planteado implementar estos criterios diferenciadores territoriales para hacer más equitativo el sistema de becas. Nosotros estamos convencidos de que, en conjunto, sería más efectivo si se gestiona desde la Generalitat. En este sentido, planteamos unas preguntas escritas al Gobierno, de las que tuvimos respuesta hace apenas unos días, donde se nos decía que se había pactado un traspaso de estas becas, en lo que se refiere a universidades, a la Generalitat. Quiero celebrarlo hoy aquí; igual que digo una cosa, digo la otra. Por lo tanto, estamos muy contentos de que se haya hecho este traspaso.

Quiero hablar también de competencias en los currículos. Y, hablando de hacer política de proximidad, no descubro nada nuevo aquí si digo que, desde el Grupo Republicano, hace mucho que pedimos que estas competencias sean delegadas y sean exclusivas de las comunidades, en este caso, de Cataluña. Creemos firmemente que el Estado tiene una concepción centralista, que intenta eliminar mucho las diferencias y las identidades de las naciones sin Estado del Estado. Por eso, quiero pedir que se nos transfieran estas competencias exclusivas en la elaboración de currículos, para que podamos tomar las decisiones más exactas según las necesidades locales y según las necesidades específicas de los alumnos y las alumnas. Queremos una educación de calidad, garantizando una educación en catalán, ¡sí, en catalán!, aunque suene raro, en Cataluña, adaptada a la diversidad cultural y social de los distintos territorios de nuestro país, y que sean un reflejo de la historia, de la literatura y de los valores propios. Queremos poder decidir cuántas horas de catalán, aranés y castellano se hacen a la semana. Queremos poder decidir la inclusión de otras materias, como las ciencias agroalimentarias o la alimentación, tal y como propone el COAG, tanto desde su ámbito nutricional de la salud, por un lado, como socioeconómico y ambiental, por el otro. Todos estos aspectos son muy importantes en nuestra vida y en nuestra sociedad.

Y, por último —veo que, al final, no me alargaré tanto—, quería hablar de homologación de títulos, algo que no ha salido. Hace meses que esta misma comisión aprobó, a propuesta de mi grupo parlamentario, una proposición no de ley que pedía actualizar y adaptar el modelo educativo al siglo XXI, el Real Decreto 104/1988, de 29 de enero, sobre homologación y convalidación de títulos y estudios extranjeros no universitarios. ¿Se ha hecho alguna cosa a partir de la aprobación de esta PNL? ¿Tiene el ministerio sobre la mesa esta cuestión? Este real decreto, que casi casi es de antes de que yo naciera, un poco más tarde, pero no mucho más, ¿no está un poco desactualizado quizás?

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Estrems.

Es ahora el turno del Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR.

Tiene la palabra el señor Valero Morales.

El señor **VALERO MORALES**: Gracias, presidente.

Gracias, señor De la Rosa, por su comparecencia. También hago extensiva esa felicitación al Gobierno por el esfuerzo inversor que está haciendo en materia educativa, algo que nos parece fundamental para que avance este país.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 297

19 de marzo de 2025

Pág. 19

No obstante, le quiero plantear tres cuestiones en las que creo que tenemos que mejorar como país; en las que en particular tiene que hacer ese esfuerzo el ministerio. En primer lugar, hay que fortalecer la red de escuelas públicas y revertir lo que entendemos que es un proceso acelerado de privatización. En Andalucía ya han cerrado más de dos mil aulas públicas desde que gobierna Moreno Bonilla. En la Comunidad de Madrid, Ayuso ya destina más dinero público a la escuela concertada en infantil y en primaria. La Formación Profesional se ha convertido en un nicho de negocio, están entrando fondos de inversión norteamericano. Muchas familias trabajadoras tienen incluso que pedir préstamos para que sus hijos consigan una plaza en un centro privado de Formación Profesional. Doy unas cifras que advierten una clara tendencia a la privatización: mientras en la OCDE, el 84 % del alumnado cursa estudios públicos en centros públicos; en España, es el 68 %. A nuestro juicio, esto contrasta con el hecho de que los países con mejores resultados educativos son los que más protagonismo dan a la escuela pública, a la red pública educativa. Creemos, por tanto, que se deberían suprimir progresivamente los conciertos educativos, mediante una integración voluntaria y negociada de los centros privados concertados en una red única de centros públicos.

En segundo lugar, nos preocupa también la situación de niños y niñas diversos, lo que la ley contempla como NEAE, que están siendo relegados al rincón de la clase en muchas comunidades autónomas. En Andalucía se ha llegado a una situación de colapso y se están manifestando las familias, porque se está vulnerando el derecho de estos niños, se les está poniendo la vida todavía más difícil de lo que ya la tienen, las familias están asfixiadas y, cómo no, los propios docentes, desbordados. Por tanto, emplazamos a que se convoque, como establecimos en una PNL en esta comisión, una mesa sectorial cuanto antes para que se aborde, en los términos que usted antes ha planteado también, esta cuestión para consensuar esa ratio mínima de especialistas para el alumnado diverso.

En tercer lugar, me quiero referir a la mesa sectorial entre el ministerio y los sindicatos. El ministerio tiene que acometer un estatuto docente que, a nuestro juicio, tiene que disminuir la carga lectiva, mejorar las ratios, facilitar la jubilación anticipada y, entre otros propósitos, por supuesto, resolver ese paso del cuerpo de maestros y sectores singulares de FP al grupo A1. También creemos que hay que transitar hacia un cuerpo único docente, con una homologación de la formación inicial que sea simultánea al grado, y que el acceso a la función docente se sustente más en los conocimientos y habilidades ligadas al ejercicio docente que en la formación científica específica del grado. Estas negociaciones tienen que dar fruto, porque esta legislatura no puede darse por perdida, para mejorar la situación de la plantilla docente.

Y, por último, una pregunta. ¿Por qué el anteproyecto de ley de ordenación del ejercicio profesional en el deporte plantea equiparar las atribuciones profesionales de técnicos superiores de FP con graduados universitarios en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte? ¿En qué base jurídica se apoya esta decisión y cómo justifica el ministerio un enfoque que quizás podría desprestigar una profesión universitaria consolidada?

La señora MICÓ MICÓ: Gràcies.

Continuo jo la intervenció del grup plurinacional. Igual com el meu company, agrair-li la seu presència hui i el detall del treball que estan fent en el Ministeri.

Efectivament, el seu ministeri és un ministeri que té una competència compartida entre l'Estat i els diferents territoris, i això provoca que gran part de l'essència d'allò que passa des del punt de vista educatiu, depén de les comunitats autònombes, de la voluntat política que tinga cadascuna d'elles. Per a nosaltres, per a Compromís és fonamental que l'educació siga l'espai i l'instrument per acabar amb les desigualtats socials i per a permetre que hi hagen les mateixes oportunitats per a tots i totes. De fet, gràcies a una escola pública i de qualitat, persones, fills i filles de la classe obrera i de la classe treballadora, hui tenim estudis universitaris i podem desenvolupar la vida conforme hem volgut i pensem que això és importantíssim. La pobresa al nostre Estat s'hereta i continua sent una de les qüestions bàsiques. Pensem que un sistema educatiu públic i de qualitat és l'única via, l'única opció per aconseguir la igualtat real de totes les persones. I en això sí que li demanem a este ministeri que faça la feina que les comunitats autònombes, ara governades pel Partit Popular i VOX, no estan fent. Perquè efectivament, com molt bé ha dit el meu company, el senyor Valero, les inversions en escola privada i concertada per a generar una desigualtat més grans entre unes i altres cada vegada és més gran.

Concretament al País Valencià, nosaltres vivim en estos moments una situació molt complicada, no només per les conseqüències de la DANA que acabem de patir, sinó perquè tenim un govern que des del punt de vista de l'educació, el que ha fet ha sigut reduir les plantilles, aplicar el districte únic, fer un

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 297

19 de marzo de 2025

Pág. 20

augment de ràtios i, fins i tot, intentar acabar amb l'ús de la llengua pròpia, del valencià, una de les dues llengües cooficials en les escoles públiques i concertades del nostre territori. Afortunadament, la gent ha votat i ha votat, majoritàriament, que vol una educació en valencià per als seus fills i filles, però només li voldria demanar una cosa, i és que en tots aquells programes, convocatòries, en tots aquells treballs que vostès, des del Ministeri, tenen la capacitat de fer i d'influir en allò que en esta part de la competència...

Gracias.

*Continúo yo la intervención del Grupo Plurinacional SUMAR. Al igual que mi compañero, quiero agradecerle su presencia hoy y el detalle del trabajo que están haciendo en el ministerio.*

*Efectivamente, este ministerio tiene la competencia compartida entre el Estado y los distintos territorios y esto provoca que gran parte de la esencia de aquello que sucede desde el punto de vista educativo depende de las comunidades autónomas y de la voluntad política que tenga cada una de ellas. Para nosotros, para Compromís, es fundamental que la educación sea el espacio instrumento para acabar con las desigualdades sociales y para permitir que haya las mismas oportunidades para todos y todas. De hecho, gracias a una escuela pública y de calidad, hijos e hijas de la clase obrera y de la clase trabajadora hoy tenemos estudios universitarios y podemos desarrollar la vida tal y como hemos querido. Pensamos que esto es importantísimo, la pobreza en nuestro Estado se hereda y continúa siendo una de las cuestiones básicas. Pensamos que un sistema educativo público de calidad es la única vía, la única opción para conseguir la igualdad real de todas las personas, y en esto sí que le pedimos a este ministerio que haga el trabajo que las comunidades autónomas, ahora gobernadas por el Partido Popular y VOX, no están haciendo porque, efectivamente, como muy bien ha dicho mi compañero el señor Valero, las inversiones en la escuela privada y concertada, que generan una desigualdad aún mayor entre unas y otras, cada vez es mayor.*

*Concretamente, en el país valenciano vivimos en estos momentos una situación muy complicada no solo por las consecuencias de la dana que acabamos de sufrir, sino porque tenemos un Gobierno que, desde el punto de vista de la educación, lo que ha hecho ha sido reducir las plantillas, aplicar el distrito único, aumentar las ratios e incluso intentar acabar con el uso de la lengua propia, el valenciano, una de las dos lenguas cooficiales en las escuelas públicas y concertadas de nuestro territorio. Afortunadamente, la gente ha votado, y ha votado mayoritariamente que quiere una educación en valenciano para sus hijos e hijas. Solo le quería pedir una cosa, y es que en todos aquellos programas, convocatorias, en todos aquellos trabajos que usted en el ministerio tiene la capacidad de hacer y en los que pueden influir en esta parte de la competencia...*

El señor **PRESIDENTE**: Debe terminar, señora Micó.

La señora **MICÓ MICÓ**: Acabe de seguida, presidente.

... que ho facen, tenint en compte que puguen condicionar totes eixes ajudes a que realment el treball que es faça des de les institucions autonòmiques, vagen a favor de la majoria que en estos moments no està passant, almenys en el meu país.

Moltes gràcies.

Acabo enseguida, presidente.

... que lo hagan teniendo en cuenta que puedan condicionar todas estas ayudas a que realmente el trabajo se haga desde las instituciones autonómicas para que vaya a favor de la mayoría, algo que en estos momentos no está pasando, al menos en mi país.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias al señor Valero y a la señora Micó.

Sería ahora el turno del Grupo Parlamentario VOX.

Tiene la palabra el señor Ramírez del Río.

El señor **RAMÍREZ DEL RÍO**: Gracias, señor presidente.

Bienvenido a la Comisión de Educación y Deporte del Congreso de los Diputados.

Usted tomó posesión de su cargo en agosto de 2024 y hasta hoy, marzo de 2025, no ha pasado por el Congreso de los Diputados para explicar las líneas de su departamento. Teniendo en cuenta que el Grupo Popular le había pedido, por ejemplo, que se presentara para hablar de las líneas que iban a

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 297

19 de marzo de 2025

Pág. 21

presidir el curso académico que iba a empezar en ese momento, me parece que es un retraso muy poco justificado y que muestra bastante poco respeto a esta comisión.

Cuando en la primera entrevista que concedió usted como secretario de Estado a la Cadena SER señaló que se comprometía a luchar por la bajada de las ratios en las aulas, pensé que era una persona gravemente mal informada. Bastaba una ojeada a las estadísticas demográficas y a las lamentables cifras de natalidad de nuestro país para saber que eso se iba a producir, aunque usted no hiciera nada y se fuera a un balneario los próximos dos años. De hecho, lo que ha predominado en los últimos tiempos en todas las comunidades ha sido precisamente el cierre de aulas y la bajada de la ratio por la falta de niños. El único problema de ratio de alumnos que se ha producido hasta la fecha es en educación especial, que su partido ha puesto en el punto de mira desde la tramitación de la LOMLOE y en la que, efectivamente, está habiendo problemas, dado el alto número de niños a los que se diagnostica algún problema y la hostilidad hacia este tipo de educación que ha caracterizado al Gobierno del que usted forma parte.

Todos los países que comenzaron con la digitalización educativa, de la que usted también ha estado hablando aquí, han estado dando marcha atrás en esa digitalización educativa porque los resultados no están siendo buenos. De hecho, las cifras en todo el mundo han empeorado significativamente. Entonces, el hecho de que usted nos diga que tienen pensado seguir ahondando en este camino nos sorprende bastante. Pensamos que debería haber una evaluación de esas políticas de inversión en digitalización en nuestra educación para corregir todos los problemas.

De la Secretaría de Estado de Educación depende la Alta Inspección, de la que usted nos ha hablado también. Desde que el PSOE depende de los nacionalistas para gobernar, o sea, prácticamente desde que Pedro Sánchez está en el poder, se han dedicado a ignorar incluso sentencias judiciales que obligan a las instituciones autonómicas a proporcionar formación en español. Entiendo que la pregunta es ociosa porque van a seguir ustedes igual, pero ¿van a hacer algo en la Alta Inspección para que los niños que deseen recibir clases en su lengua materna, el español, puedan recibirlas? ¿Van a hacer algo para que se cumplan las resoluciones judiciales en el ámbito educativo?

Hay dos lugares de España en los que las competencias en educación no han sido transferidas y dependen de usted: Ceuta y Melilla, y los resultados de los informes PISA en estos dos lugares son absolutamente catastróficos. En concreto, los alumnos de Melilla han obtenido una puntuación de 404 puntos en matemáticas, por debajo de la media de España, que era de 473; mientras que en lectura, la media nacional está en 474 y los melillenses han obtenido 405; en ciencia, los alumnos de Melilla han logrado 414, por debajo de los 485 puntos de la media nacional; en el caso de Ceuta, las cifras son aún peores, con 395 puntos. Esta brecha es todavía más acusada si tenemos en cuenta que con 50 puntos se considera que hay un retraso de un año, por lo que los alumnos de Melilla tienen cerca de dos años de retraso respecto de los niños de Castilla y León. ¿Qué va a hacer usted para reducir esa brecha? ¿Tiene algún proyecto, algún programa, alguna inversión que pueda reducir esa brecha tan sangrante? Los alumnos de Ceuta y Melilla dependen del Gobierno central, que es del PSOE desde hace ya siete años, espero que no tenga la tentación de echarle la culpa a nadie más.

También hay que señalar que, aunque la limpieza de los centros de Ceuta y Melilla depende de las autoridades locales, su construcción depende de usted, depende del ministerio y, efectivamente, se está haciendo ahora mismo un centro nuevo. Si embargo, nos estamos encontrando con el caso del amianto en algunos de estos lugares. Nosotros teníamos conocimiento del caso del CEIP Real y la delegada del Gobierno ha hablado de la posibilidad de que lo haya en otros centros. Que en un centro de educación infantil haya amianto y en una proporción que pueda ser perjudicial para la salud de los niños es incalificable. En los últimos meses, hemos asistido a un partido de tenis entre las autoridades locales y el ministerio para ver quién asume la responsabilidad y los gastos. Consideramos que el hecho de que haya una sustancia cancerígena en un centro de educación infantil es algo que debería ser atajado y ya discutirán ustedes luego quién paga, pero esto es muy urgente. En el Congreso de los Diputados hemos debatido en el pasado acerca de un fondo dedicado a las víctimas del amianto. De hecho, se llevó a Pleno. En la pasada legislatura, también discutimos acerca del amianto en la sede del Ministerio de Cultura, aquello fue un escándalo bastante grave. Pensamos que a esto debería dedicarle bastante más atención, pero ni siquiera lo ha mencionado en su intervención. ¿Van a trasladar a los niños de estos centros? ¿Tienen algún protocolo para evitar esto en el futuro?

Acerca de los profesores de FP, tiene usted razón, deberemos esperar a que venga la señora de la dirección general que tiene atribuidas las competencias en profesorado de FP, pero me gustaría saber si tienen algo previsto...

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 297

19 de marzo de 2025

Pág. 22

El señor **PRESIDENTE**: Debe terminar, señoría.

El señor **RAMÍREZ DEL RÍO**: Sí.

... para que las condiciones sean iguales en todo el territorio nacional para acceder a la condición de profesor de FP, porque en estos momentos se están produciendo graves discrepancias de unas comunidades a otras para acceder a esa función y eso no debería producirse.

Gracias, señor presidente. (**Aplausos**).

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ramírez.

Es el turno del Grupo Parlamentario Socialista y de la señora Martínez Seijo.

La señora **MARTÍNEZ SEIJO**: Gracias, señor presidente.

Bienvenido, señor De la Rosa por primera vez a esta Comisión de Educación. En nombre del Grupo Socialista, le deseamos muchos aciertos y un buen hacer en la responsabilidad que ha asumido.

En primer lugar, debo decir que ha empezado con muy buen pie, porque ha comenzado con un reto pendiente desde hace décadas, que es la reforma de la carrera docente, el estatuto docente, y somos conscientes de que esta posiblemente pueda ser la reforma más complicada que este Gobierno ha acometido en materia educativa en las legislaturas que llevamos abordando este tema. Es cierto que en esta reforma hay muchos actores y muchos factores que están en juego. Por un lado, hay que conjugar la acción del propio Ministerio de Universidades en el diseño de la formación inicial y todas las actuaciones en lo que es la carrera docente por parte de los sindicatos, hay que contar con los expertos para que hagan también sus aportaciones al marco de competencias del que usted ha hablado y, por supuesto, hay que contar con los profesores de aula y ver cuáles son sus expectativas y todas las cuestiones que, con todo el derecho, vienen reivindicando desde hace tiempo; creo que es el momento de contar con el profesorado. Por tanto, desde luego, por nuestra parte tiene todo el apoyo ante un proyecto ilusionante y complicado, sin duda, pero de una enorme trascendencia, y mucho más en un momento y en un entorno europeo que no debemos dejar de lado, en el que la carrera docente es un desafío, pues somos conscientes de que en algunos países cada vez es más complicado encontrar docentes motivados y que quieran dedicar su vida a la profesión, y también nos está pasando en España. Por tanto, es el momento de acometer este reto, este desafío para poder seguir manteniendo ese sistema educativo de calidad al que todos aspiramos.

Por otro lado, señor De la Rosa, respecto a este curso, en el que ya se ha implementado completamente la LOMLOE, y a finales del cual se van a acometer las primeras pruebas de la EBAU, nos gustaría que nos pudiese hacer un balance de la implantación de la ley, del desarrollo de la norma en el territorio, porque, al contrario de lo que han dicho otros grupos, para nosotros esta ley tiene una trascendencia importantísima, teniendo en cuenta los objetivos tan loables que se han acometido. Pensar en la equidad, en la inclusión y mejorar la calidad con un nuevo sistema educativo, en el sentido de que introduce nuevos currículos y además nuevas metodologías de aprendizaje por competencias, desde luego, son unos objetivos que somos muy conscientes que van a mejorar y traer esa calidad educativa a la que todos aspiramos.

Algo que no se ha comentado, pero que para nosotros es muy importante, es reducir la segregación escolar, un problema con penetración diferente en el territorio, para el que en esta ley se han introducido una serie de medidas, entre otras, los criterios de admisión en los centros educativos, para lograr una escolarización mucho más equilibrada. Hemos de recordar que hay comunidades autónomas en nuestro país que todavía despuntan, y no en el sentido positivo, sino más bien todo lo contrario, como es la Comunidad de Madrid, que tiene la tasa de segregación más elevada de toda Europa, que es un problema muy serio que lastra todas las oportunidades de desarrollo de niños y de jóvenes. Y esto es algo que indudablemente contrasta completamente con las políticas de este Gobierno, que se ha centrado en legislar y en invertir para mejorar, dos recetas fundamentales para que se produzca ese cambio tan esperado en la educación de nuestro país, con ese efecto transformador que creo que se está notando en todos los aspectos. Porque es cierto —usted lo ha dicho—, nunca había habido tanto gasto en educación en el sentido positivo, porque es inversión en educación, y nunca ha habido tanta inversión en educación, en formación profesional o en becas. Usted lo ha planteado, pero creo que no nos debemos cansar de repetir el incremento que se ha producido en becas y los resultados de ese incremento, que ha beneficiado a casi un millón de estudiantes, con todo lo que eso supone, que son oportunidades de aprendizaje para todos, sobre todo para quienes más lo necesitan. Y, además, se está haciendo con

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 297

19 de marzo de 2025

Pág. 23

modificaciones y con reformas, que se van produciendo anualmente y que siguen mejorando el sistema de becas y ayudas al estudio.

En relación con los programas de cooperación territorial, desde luego, nosotros nos alegramos muchísimo de su continuación, porque yo recuerdo que no había nada cuando llegué al Congreso por primera vez, eran programas en baldío, no existían. Por tanto, todo lo que está haciendo este Gobierno, con todas esas cifras y diversificando los programas, es más que bienvenido. Resalto el Plan PROA+, porque somos muy conscientes del éxito que ha tenido en el territorio, pero tengo que señalar también algunos otros programas que me parecen fundamentales, como el Programa de Bienestar Emocional, que es muy importante, y, por supuesto, el Programa de inclusión, pues creo que con todo lo que usted ha adelantado en relación con él se va a conseguir ese objetivo tan loable que teníamos en la LOMLOE, que era cumplir ese plan de inclusión a diez años. Por tanto, enhorabuena y, como he dicho anteriormente, todo nuestro apoyo.

Debo decir también que nos alegramos de las mejoras que se han introducido para el desarrollo de la ley de enseñanzas artísticas en los decretos, sobre todo, por algo fundamental, que es la participación en un reto que estaba pendiente, en la ley de enseñanzas artísticas...

El señor **PRESIDENTE**: Debe terminar, señoría.

La señora **MARTÍNEZ SEIJO**: Voy finalizando, señor presidente.

Por fin, los estudiantes de enseñanzas artísticas tienen garantizada ya esa participación, algo que no era muy habitual y que era un desfase en nuestro sistema educativo.

Y tengo una última pregunta. Ha mencionado la extensión de los programas de acción en el exterior, nos gustaría que nos comentase en qué línea y si hay alguna previsión de extender estos programas en algún país por la demanda que puede haber, porque somos muy conscientes de que nuestro sistema educativo...

El señor **PRESIDENTE**: Termine, señoría.

La señora **MARTÍNEZ SEIJO**: ... está muy bien visto y que la enseñanza de español es cada vez más requerida en otros países.

Muchas gracias. Seguiremos aportando en la segunda intervención. (**Aplausos**).

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Martínez.

Es el turno del Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra el señor Clavell López.

El señor **CLAVELL LÓPEZ**: Gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señor secretario de Estado. Llega usted siete meses tarde. Solicitamos su comparecencia cuando usted ocupó este cargo en agosto para hablar del inicio del curso escolar 2024-2025, estamos a 19 de marzo, prácticamente con el curso ya acabado, y usted ha venido aquí a contarnos lo que ha considerado.

No sé si es consciente, pero está ahora en un ministerio vacante. Cada vez que venía aquí la ministra Pilar Alegría a comparecer, siempre le decía lo mismo: que ella utilizaba el ministerio como trampolín para su campaña territorial en Aragón, y ella se enfadaba e incluso le sentaba mal que se lo dijese, y ahí está. El tiempo quita o da la razón, a mí me la ha dado y a la señora ministra se la ha quitado. Si poco hacía antes, como ministra, menos va a hacer ahora. Ahora se va a centrar en su campaña política en Aragón y, por tanto, aunque a lo mejor es para bien que no haga nada, estará centrada en esa política aragonesa.

Durante esta legislatura y la anterior se han aprobado las cuatro leyes educativas: la LOMLOE, la de FP, la LOSU —que no corresponde a este ministerio, pero también es de educación— y la de enseñanzas artísticas, que es la única que se ha aprobado durante esta legislatura. Después de que estas cuatro leyes son recientes, me preocupa que en una primera entrevista que hizo usted el 29 de agosto al *Diario Jaén* hablara de «una posibilidad de intentar hacer los cambios que la comunidad educativa demanda y necesita». Eso es literal. Es decir, usted estaba reconociendo ya que estas cuatro leyes, o gran parte de ellas, nacieron fallidas. (**El señor De la Rosa Díaz, secretario de Estado de Educación, hace gestos negativos**). Hay que mejorar, hay que atender a la comunidad educativa...; porque le recuerdo que no se atendió en la LOMLOE a la comunidad educativa para nada. Por primera vez en la

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 297

19 de marzo de 2025

Pág. 24

historia, se cerró la puerta de esta comisión a las comparecencias, que siempre, ¡absolutamente siempre!, han tenido lugar, menos con la LOMLOE. Por tanto, no me haga caras raras.

Señor De la Rosa, aunque dice que son mejorables, ¿se alegra usted de los datos PISA, TIMSS y PIRLS? Me preocupan mucho. Aquí se pueden decir medias verdades o falsedades. Usted no ha dicho que el informe PISA reconoce que hay un mayor número de rezagados y un menor número de alumnos de nivel avanzado, cosa que nos debería preocupar, aunque a usted por lo visto no le preocupa. Desconoce por completo —bueno, no lo desconoce, lo conoce perfectamente, pero no quiere nombrarlo— que en el *top ten* de los países europeos que muchas veces nos sirven de referencia se encuentran comunidades españolas como Castilla y León, Asturias, Cantabria, Madrid y La Rioja; y otras de ellas han superado la media nacional, como Galicia, Aragón y Comunidad Valenciana. Y he mencionado a Asturias, que es del Partido Socialista, porque aquí se viene a decir la verdad, no medias verdades, señor secretario de Estado.

Ha dicho que este Gobierno ha implantado las rutas científicas, artísticas y literarias, pero existen desde el año 2014: Resolución de 22 de julio de 2014. Ha hablado usted del aula del futuro, que ya existe en Ceuta desde 2018. Ha hablado usted del Sello Vida Saludable, que también es de aquella época. Y ha hablado usted del teléfono de acoso escolar, también implantado con Gobiernos del Partido Popular. Por tanto, señor secretario de Estado, no venga usted a ponerse medallas que no le corresponden.

Ha hablado usted de currículos. ¿También está orgulloso de los currículos? Mire, los currículos han tenido duras críticas de la Real Academia de la Historia, que dice que esto no es historia, es manipulación; ha tenido críticas de la Red Española de Filosofía, que los califican como decepción; de la División de Enseñanza y Divulgación de la Física, que los denominan como desastre; de la Sociedad Científica Informática de España; de los profesores de lengua y matemáticas, porque se eliminaban saberes básicos fundamentales, esenciales, dentro del porcentaje de los currículos del ministerio; también ha tenido críticas de la Asociación de Víctimas del Terrorismo; ha tenido críticas del Consejo Escolar del Estado; y ha tenido críticas también del Consejo de Estado, llamándolos complejos e indeterminados.

Señor De la Rosa, ha hablado también —y me alegro— de la acción educativa exterior. Funciona muy bien desde hace años, pero se olvida de que, aunque podamos vender el castellano en el exterior, que me parece estupendo, también hay que defenderlo en el interior. No ignore sentencias judiciales del TSJ de Cataluña ni ignore el dictamen de la Comisión de Peticiones del Parlamento Europeo. No los ignore, porque, entonces, no estamos haciendo nada.

Y me voy a referir a una cosa que me preocupa mucho, la dana, de la que usted también ha hablado. En diciembre del año pasado, mi grupo, el Grupo Popular, presentó una proposición no de ley en la Comisión de Educación. Si hay un plan de contingencia en la LOMLOE es gracias a una enmienda que presentó el Grupo Popular en su época. En esa PNL solicitábamos que el ministerio aportase el 50 % de gastos de equipamiento escolar, de comedor escolar, de transporte escolar, de reposición de fondos bibliográficos, de limpieza extraordinaria, de infraestructuras temporales, de reparación de diversos servicios; también solicitábamos que se firmase un convenio para la reconstrucción de los centros educativos más afectados. ¿Sabe cuál fue la intervención del Grupo Socialista al respecto?

El señor **PRESIDENTE**: Debe terminar, señor Clavell.

El señor **CLAVELL LÓPEZ**: Acabo, señor presidente.

Y también entrecomillo: «Sabén perfectamente que las mejoras de las infraestructuras educativas, los libros y el material escolar son competencia de las comunidades autónomas. Por eso pedimos que se retire el punto en el que piden que asumamos la financiación del 50 % de algo que no compete al Gobierno de España». ¿Le creemos a usted? ¿Creemos al Partido Socialista? ¿O a ninguno de los dos?

Muchísimas gracias. (**Aplausos**).

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Clavell.

Ahora tiene el turno de palabra el secretario de Estado para contestar a los portavoces de los diferentes grupos parlamentarios.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE EDUCACIÓN** (De la Rosa Díaz): Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, si me permiten, puesto que algunas señorías han abandonado la sala y por optimizar el tiempo, contestaré a quienes están presentes, pero, como es lógico, también me referiré a algunas cuestiones generales.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 297

19 de marzo de 2025

Pág. 25

En primer lugar, fortalecer la escuela pública. Señor Valero, estoy totalmente de acuerdo. Evidentemente, la escuela pública es la que vertebría nuestro sistema social, incluso la que aporta cohesión a la población y, con encargo prioritario, la que está presente en todos los municipios y en toda la población española. ¿Debe fortalecerse? Sin duda, y todas las acciones de este ministerio van encaminadas, por supuesto, a ello. Tampoco se puede ignorar la red concertada, que constitucionalmente tiene su lugar y su papel y, por tanto, el respeto a la ley de conciertos y al *statu quo* de la situación también tiene que ser una política de Estado. Es compatible el fortalecimiento de la escuela pública con la necesidad del ofrecimiento de opciones educativas.

En cualquier caso, por supuesto que necesitamos poner muchísimas herramientas y hacer muchísimas inversiones para fortalecer —insisto— la escuela pública, tanto su carácter atractivo como sus planes y programas. En este sentido, mejorar las condiciones laborales del profesorado de la escuela pública, mejorar su preparación inicial, su preparación permanente y su carrera es también mejorar la escuela pública. Mejorar los servicios complementarios de la escuela pública, como creo que estamos haciendo, es también ofrecer a las familias posibilidades de que la escuela pública cubra y atienda cuestiones más allá del hecho educativo básico, cuestiones que tienen que ver con la extensión de las posibilidades educativas del niño. Eso está en el ADN de este ministerio y de esta política pública. Claro que atendemos las necesidades cuando se van presentando.

Me quiero referir también a lo que usted ha planteado, a la segregación del alumnado. Desde luego, no es política de este ministerio. He hablado del plan de inclusión educativa, plan estratégico, y desde luego lo que la normativa dice es que este alumnado debe tener las mismas posibilidades y todos los apoyos para su inclusión. Este ministerio está empeñado no solamente en cumplir la norma, sino en hacer un plan que garantice, que asegure, la plena inclusión del alumnado en todas las comunidades autónomas —en todas las comunidades autónomas—, evidentemente, y para eso estamos creando ese observatorio de la inclusión educativa, para que se puedan pedir cuentas y proponer acciones compensatorias a aquellas Administraciones educativas que no estén haciendo, a nuestro juicio, la labor normativa necesaria de inclusión educativa.

En cuanto al estatuto docente —si me permiten, respondo ya de forma más colectiva—, y en relación con la mejora del profesorado, con la reforma del acceso y de la formación inicial, diré que es una labor esperada. Y claro que sí, claro que la comunidad educativa, profesorado incluido, necesita esa mejora, y claro que es una tarea compleja, una tarea delicada, una tarea presupuestariamente comprometida, una tarea normativamente difícil, pero ha llegado el momento de ponernos a ello, porque cuanto más apoyemos a nuestro profesorado, mejor calidad educativa obtendremos. No hace falta que recordemos aquí —estoy seguro— un axioma fundamental: ningún sistema educativo es superior en calidad a la calidad de su profesorado. Por tanto, mejorar esa condición laboral del profesorado por supuesto que redundará en la mejor calidad de la escuela pública, así como en mejores resultados y en la equiparación a los estándares de resultados europeos y mundiales que deseamos todos.

Me voy a referir también a algunas cuestiones que tienen que ver con las evaluaciones. En el resumen que yo he hecho no he pretendido ser exhaustivo; los datos los conocemos y no son cuestiones ni de medias verdades ni de ocultar realidades, claro que no. Efectivamente, PISA dice —y lo reconocemos, por supuesto— que hay recorrido de mejora y también es cierto que hay diferencias entre comunidades autónomas, no lo vamos a negar, pero también es verdad que tenemos una necesidad de convergencia como país. Esto significa, primero, reconocer esas posibilidades y, segundo, aportar soluciones para que la mejora se consiga absolutamente en todas las comunidades y —¡ojalá!— en todos los niveles educativos por igual. Porque este es un ministerio de país y está comprometido, desde la visión macro, a aportar aquellos programas de cooperación territorial que están ayudando a la mejora educativa, sin ocultar datos, sin huir de esa realidad, sin pretender no aceptar lo que no nos gusta.

Pero PISA también dice cosas muy interesantes y muy positivas. PISA nos sitúa en la media europea y en la media de la OCDE en determinadas cuestiones clave, cuestiones competenciales clave. Y PISA dice también que esta no es una cuestión solamente de España, PISA dice que en los cien países que evalúa —por no hablar de nivel mundial— ha habido un descenso generalizado, seguramente no solo por razones educativas, sino también por razones culturales y económicas muy complejas, y España, por desgracia, no ha sido ajena a ese descenso generalizado. Eso no significa quedarnos en la autocoplacencia y pensar que, como todos empeoran, qué le vamos a hacer, nosotros también estamos mal, sino que significa poner las cosas en su contexto: España ha mejorado en algunas competencias, en

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 297

19 de marzo de 2025

Pág. 26

dos de las tres evaluadas por PISA, y, respecto a las que no, estamos haciendo y haremos todo lo posible para aportar refuerzos en competencias clave y adaptarnos a esa educación competencial que va a mejorar los resultados PISA.

Por eso, vamos a continuar con los refuerzos en lengua, en competencia lectora, y refuerzos en matemáticas, en habilidades de resolución de problemas. Por eso, también vamos a intensificar las acciones compensatorias en programas de cooperación como PROA+ o como el de inclusión educativa. Por eso, asimismo, estamos comprometidos —¡cómo no!— con la mejora educativa y la mejora de los resultados. Por tanto, claro que no se trata de esconder ni de decir solamente lo que nos favorece, sino que se trata de diagnosticar claramente dónde hay recorrido para la mejora y, por tanto, intensificar —insisto— esas inversiones y esas actuaciones con las que en este ministerio está comprometido.

Quiero referirme a otras cuestiones que han salido aquí, a la igualdad —la señora Micó lo decía—, a la desigualdad educativa en algunas regiones o a la igualdad que tiene que atravesar todo el sistema educativo con la equidad. Hay una cuestión fundamental que me gustaría resaltar: no hay calidad si no hay equidad. La calidad tiene que ser extendida, tiene que ser compartida y tiene que atender a toda la población. La calidad no puede ser una cuestión minoritaria ni elitista, la calidad tiene que ser democráticamente extendida, tiene que atender a toda la población escolar, a la que tienen que llegar todos sus beneficios. Por tanto, hablar solamente de calidad creo que es incorrecto. Tenemos que hablar de calidad, pero ligándola a tres palabras fundamentales: equidad, igualdad y extensión de las oportunidades. Por tanto, calidad, sí, pero con equidad y extensión, porque, si no, estaremos haciendo una escuela segregadora, y queremos una escuela, un sistema educativo, inclusivo y democráticamente de calidad.

A la cuestión de PISA creo que ya he respondido. Ahora quería referirme, ya que veo que han venido algunos miembros de esta comisión, a la desburocratización y a la participación de las familias. He mencionado a las familias en el tiempo que he tenido disponible, aunque no he querido extenderme demasiado. Hoy mismo nos hemos reunido con representantes de una entidad que agrupa a 12000 AMPA de este país y, hace poco, con otras entidades. Por supuesto que la participación de las familias es fundamental y por supuesto que estamos comprometidos en su mejora. La normativa de participación es tan sólida que no ha necesitado reforma. El Real Decreto 1533, que refiere y facilita la participación de las familias, es del año 1986, y no ha necesitado reforma hasta ahora. Lo que hay que hacer es facilitar esa participación y que las familias puedan tener la voz que les corresponde y la inclusión en los centros educativos que se necesita para que el sistema mejore. No se educa al margen de las familias, sería absurdo en un sistema como el nuestro. No se educa ni al margen ni en contra de las familias, pero tiene que haber convergencia de fines entre las familias y el sistema educativo. El compromiso de este ministerio es facilitar y favorecer la participación familiar.

En cuanto a la desburocratización, tema que también ha salido aquí, he dicho —y lo mantenemos— que hay que destensar la burocracia del profesorado. Los sistemas —es cuestión de entropía, ya lo saben ustedes por la física— se autocomplejizan cada vez más, y esto hay que corregirlo. No se puede mantener un sistema que hace que el profesorado tenga que utilizar demasiado tiempo en rellenar documentación. Pero quiero distinguir un par de cosas —estoy seguro de que me voy a explicar y espero que me entiendan—. Una cosa es la burocracia y otra cosa es la documentación educativa. La burocracia, por definición, es documentación innecesaria y prescindible, pero el acto educativo tiene que estar documentado, por seguridad jurídica: no podemos prescindir de un acta de evaluación, no podemos prescindir de un dictamen de escolarización, no podemos prescindir de documentación administrativa que, en el ámbito educativo, nos da seguridad. Cualquier trabajo en el ámbito de la función pública debe tener documentación, pero, eso sí, tenemos que eliminar la burocracia, es decir, la documentación innecesaria.

Tenemos estudios muy interesantes que parece que nos indican cómo tenemos que proceder y tenemos un diagnóstico. Estamos comprometidos con las direcciones de los centros y con la inspección educativa en liberar el máximo tiempo posible del profesorado para que esa burocracia no sea un obstáculo a la hora de llevar a cabo la labor didáctica directa que tiene que realizar este profesorado. He mencionado —y lo ratifico— que la inteligencia artificial, si la manejamos bien, va a ayudarnos —estamos haciendo ensayos muy interesantes— a desburocratizar y a liberar tiempo docente, así como a eliminar cuestiones innecesarias. Ese tiempo de calidad tiene que estar dedicado a la atención directa al alumnado.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 297

19 de marzo de 2025

Pág. 27

Algunas personas han hablado aquí de becas y de memoria económica —la señora Estrems no está—. Las becas, claro que sí, son esa principal palanca —no la única— de la igualdad de oportunidades. Pero permítanme una reflexión. La educación debe resolver los problemas educativos. Los problemas económicos, lamentablemente, tienen soluciones económicas. La educación no puede solucionar todo, no puede solucionar los problemas económicos, no puede solucionar... La educación tiene que contribuir a ello, pero cada sistema se tiene que responsabilizar de sus propias debilidades y de sus propias necesidades de mejora. No estamos ya en aquel discurso, un poco ingenuo, si me lo permiten, de que la educación lo arregla todo. La educación, evidentemente, contribuye a la igualdad, contribuye a la equidad y contribuye a la igualdad de oportunidades, y en eso estamos haciendo la mayor inversión posible, nunca conocida hasta el momento. Pero, evidentemente, no le podemos pedir peras al olmo, como se suele decir. No le podemos pedir al sistema educativo la exclusiva responsabilidad de arreglar las desigualdades, las inequidades económicas. Pidámoselo a cada sector.

En cuanto a las ratios, en Ceuta y Melilla, por ejemplo, las hemos reducido —no sé si lo he llegado a decir, porque he ido resumiendo durante mi intervención, pero creo que sí— a los niveles que había antes del Real Decreto 1412/1995, que todos, desgraciadamente, recordamos. Por tanto, claro que estamos atendiendo —con eso también— a la mejora de la calidad educativa. Y claro que los resultados en Ceuta y Melilla no son buenos. Por supuesto que no son buenos. El contexto social y educativo que tenemos allí es difícil, por supuesto que sí, pero ahí tenemos que empeñarnos más y hacer medidas más compensatorias. Y claro que tenemos que implantar medidas que, de forma integradora, lleven a ese alumnado, con su diversidad lingüística, con su diversidad cultural, con el contexto que tenemos, a mejorar sus resultados. La inspección está colaborando en eso, y la hemos reforzado con estas seis plazas que estamos resolviendo en convocatoria ahora. Estamos comprometidos con el Foro de la Educación de Ceuta y el Foro de la Educación de Melilla y con las ciudades autónomas para esa mejora de los resultados. Nos interesa muchísimo. Es estratégico, sin ninguna duda.

Pero no quiero eludir una cuestión que usted ha dicho, señor Ramírez, y que nos preocupa —compartimos preocupación—, la del fibrocemento o amianto en algún centro educativo. Mire usted, si hubiera algún peligro real, objetivamente documentado, no habría ningún alumno en el CEIP Real ni en ningún centro que tuviera amianto. Los últimos informes —todos los tenemos— dicen que la concentración de fibras de amianto está muy por debajo del límite de seguridad. Tenemos la responsabilidad de garantizar la seguridad y la salud del alumnado, lo demás sería hasta delictivo, delictivo, pero nos dicen esos informes que la concentración de las fibras no alcanza los niveles mínimos. No obstante, no nos conformamos y, por tanto, hemos planificado —lo estamos haciendo ya— el traslado de esos alumnos a otro centro para retirar de las cubiertas los elementos de fibrocemento, y no solamente de las cubiertas, sino de bajantes y tuberías están empotradas. Hay que desmontar prácticamente el centro para eliminar esos posibles peligros. Ahora lo que hemos hecho ha sido colocar un aislamiento para el techo, para que, hasta que traslademos a los alumnos al centro hermano o vecino, la seguridad sea todavía mayor. Somos los primeros responsables de que no corra ningún riesgo de salud nuestro alumnado. Se va a trasladar al alumnado, se van a acometer las obras, se va a sanear ese centro y se va a eliminar cualquier peligro, pero tenemos la seguridad de que no estamos poniendo en riesgo la salud de nuestros niños pequeños en el CEIP Real.

Ahora me dirijo a los representantes de VOX y al señor Clavell, del PP. Humildemente pido disculpas si no he comparecido en esta comisión con anterioridad. Lo reconozco. Lo que no acepto de ninguna manera es que esto sea un ministerio vacante. Nuestra ministra está absolutamente volcada en este ministerio —sinceramente, absolutamente volcada— y esta secretaría, como cualquier centro directivo de este ministerio, está bajo su estricta dirección y su permanente orientación, sin ninguna duda. No estamos faltos de cabeza, no estamos faltos de liderazgo, sino en absoluta conexión diaria —minuto a minuto, podría decirle— para los temas que nos preocupan. Nuestra ministra, lógicamente, asume perfectamente su responsabilidad, y la conexión es total. De hecho, muchos de los programas y actuaciones que he comentado aquí han sido o están siendo dirigidos y continuados por su estricta indicación. La continuación de los programas de cooperación territorial, la inversión en becas y la mejora en la gestión de las adjudicaciones son por indicación, evidentemente, de nuestra ministra. Así pues, señor Clavell, de sede vacante nada.

Y, por supuesto, compareceré en esta comisión cuantas veces lo estimen oportuno. Sinceramente pido disculpas por no haber comparecido antes, que quizás haya sido debido a las planificaciones de este

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 297

19 de marzo de 2025

Pág. 28

ministerio y de esta comisión. El respeto a esta comisión es lo primero y estoy a su disposición para corregir esa ausencia o esa demora.

También han comentado ustedes el tema de la acción educativa exterior. ¿Cómo vamos a proceder ahora? Bueno, tenemos un panorama internacional un poco inestable en algunas regiones, por decirlo suavemente. Hay regiones en las que, de momento, lo que pretendemos es estabilizarnos. Hay regiones a las que pretendemos volver. Y hay regiones en las que lo que pretendemos es introducirnos. Por ejemplo, conocerán ustedes perfectamente que la asesoría que tenemos en Rusia fue expulsada. Nos expulsaron de Rusia. ¿Qué estamos haciendo? Lógicamente, estamos a la espera, viendo cómo evoluciona la situación geopolítica y, bajo la dirección del Ministerio de Exteriores, que nos orienta en este campo, esperando la oportunidad para que esta acción educativa vuelva a estar presente donde ya lo estaba, porque, además, hay una población que demanda esta presencia. Hay situaciones de inestabilidad política también en otras regiones, pero no voy a entrar en detalles ni a poner el dedo en ningún país hay, porque tratar estos temas con diplomacia y discreción.

Hoy, más que crecer en acción educativa, aspiramos a esas tres cosas: a recuperar territorio, a estabilizar asesorías y consejerías y, por supuesto, a mejorar la acción educativa exterior, y lo hacemos con programas como las ALCE. Quiero referirme muy brevemente a ellas. Las aulas de lengua y cultura española, ALCE, son una de las banderas que tenemos de más prestigio, si me permiten decirlo así, y mejor valoradas. Quien conozca la acción educativa valorará este programa, que no es curricular, no es obligatorio. El Estado español invierte muchísimo dinero, esfuerzo y cariño, para que los hijos y nietos ya de muchos residentes españoles en el exterior no pierdan la conexión, el vínculo lingüístico, esa necesaria ubicación en la lengua y la cultura española. Las ALCE, como todos los programas educativos en el exterior, son programas de éxito y programas de esfuerzo. Desde luego, con la delicadeza diplomática que requiere la situación política del momento, la acción educativa exterior va a seguir. Vamos a seguir estando en esos treinta y cuatro países —aspiramos a estar en treinta y seis—, vamos a seguir manteniendo la oferta del sistema educativo que tenemos para nuestros residentes en el exterior y vamos a seguir fomentando la lengua y la cultura españolas allá donde estén.

También se han referido ustedes a los currículos. Este ministerio, en su labor regulatoria básica, establece saberes mínimos, saberes básicos. Título VIII de la Constitución —esto me lo pueden enseñar ustedes mucho mejor a mí que yo a ustedes, ¿verdad?— y, por tanto, competencia autonómica también en la definición curricular. Lo que este ministerio hace, evidentemente, es fijar los saberes mínimo, competencialmente mínimos, que luego son completados por las comunidades autónomas, legítimamente completados. Esa legitimidad tiene que asegurar la validez científica, el rigor científico y la extensión de los currículos. Nosotros hacemos lo mínimo y, a partir de ahí, son las comunidades. Algunas de esas críticas que algunas señorías han manifestado aquí a lo mejor habría que redirigirlas a algunas comunidades que seguramente podrían mejorar su cierre curricular o su oferta curricular. Pero, en fin, no me quiero extender en esa cuestión, si me lo permiten.

La digitalización sí funciona, señoría. No podemos quedarnos atrás del mundo digital, lo que significa que Educación, con la protección y la precaución que tenemos que manejar la digitalización, no puede ponerle puertas al campo, no puede estar ignorante. La digitalización está en el aire. Recordará usted, como yo —aunque, bueno, no sé, usted es más joven—, aquella canción titulada *Love is in the air* —*El amor está en el aire*—. Pues a lo digital hoy le pasa exactamente igual: está en el aire, desde que nos levantamos hasta que nos volvemos a levantar. Por tanto, ¿cómo vamos a no atender la digitalización?

¿Qué tenemos que hacer? Evidentemente, tenemos que procurar que la acción educativa cuente con lo digital, pero guiando, orientando y protegiendo al alumnado, evidentemente. No podemos ignorar que el mundo va por un camino digital. Tenemos que educar a nuestros niños para que sepan usar las redes de manera responsable y protegerse y a nuestros jóvenes para que tengan competencias digitales suficientes y, así, favorecer su empleabilidad futura. Por tanto, claro que funciona la digitalización, funciona hasta en Silicon Valley: el «pantallas no» de ese movimiento de algunos pretendidos gurús parece que se está replanteando. Más allá de eso, tenemos la responsabilidad de integrar, de manera protegida, el mundo digital en la acción educativa, y para eso tenemos magníficos profesores y magníficas profesoras, magníficos planes de formación y magníficas orientaciones, como ese marco de referencia de la competencia digital docente, que ya se está aplicando, y esos programas de formación donde enseñamos, a las familias también, cómo protegernos y estar seguros cuando usamos lo digital.

Si me lo permiten, lo dejo aquí.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 297

19 de marzo de 2025

Pág. 29

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, secretario de Estado.

Es el turno ahora de los portavoces de los determinados grupos políticos para el turno de réplica. Les recuerdo que tienen asignado, en este caso, tres minutos.

Doy la palabra al señor Catalán Higueras, en nombre del Grupo Parlamentario Mixto.

El señor **CATALÁN HIGUERAS**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor secretario de Estado, yo volvería a hacerle la misma pregunta. ¿Usted considera adecuado que el etarra dé clases, con las limitaciones que hay para otros condenados por otros delitos?

Por otra parte, me gustaría saber si el ministerio es consciente de que, en relación con la gratuidad de los libros de texto, hay comunidades autónomas en las que se están incumpliendo los currículos y las comunidades autónomas no hacen nada. Lo digo porque los fondos, al final, también salen del propio ministerio.

Otra cuestión que a nosotros nos parece fundamental —lo hemos demostrado con hechos, con nuestras iniciativas, alguna de ella pendiente de ser debatida y votada en esta misma comisión— y en la que yo sí que coincido con usted —¡por qué no lo voy a decir!— es la del tema de que haya un objetivo fundamental, la calidad, la equidad y la igualdad, sobre todo para aquellos alumnos con necesidades de apoyo específicas, donde realmente consideramos que los responsables educativos tienen que hacer un esfuerzo mayor, ya sean de las comunidades autónomas como del propio ministerio. En esa línea, nosotros hemos presentado una iniciativa en esta Cámara —no sé si voy a decir que duerme el sueño de los justos, pero imagino que se debatirá en su día— para incrementar los apoyos individualizados y, sobre todo, la disminución de las ratios en esos centros y en esas aulas, no solamente por estos alumnos, sino también por sus compañeros a la hora de posibilitar todas las competencias y su desarrollo; insisto, no solamente de aquellos alumnos con necesidades específicas, sino también de sus compañeros, que bastante hacen solidarizándose con ellos. Esa es una apuesta que nosotros, en Unión del Pueblo Navarro, siempre hemos defendido. ¿Para cuándo la disminución de las ratios por ley a la hora de establecer este tipo de cuestiones?

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Catalán.

Es el turno ahora, en representación del Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, del señor Valero Morales y la señora Micó Micó, que, como en la intervención anterior, van a compartir el tiempo.

Muchas gracias.

La señora **MICÓ MICÓ**: Gràcies, president.

Sí, molt breument. Sí que voldria contestar per la intervenció que ha fet el senyor Clavell respecte a la intervenció i la implicació del Ministeri en les qüestions relatives a la DANA i a les conseqüències de la DANA a València.

Jo vull ficar damunt la taula la nefasta acció política i gestió que ha fet el conseller Rovira i la Generalitat Valenciana i, evidentment, la competència en educació i en les infraestructures educatives del País Valencià és de la Generalitat Valenciana. I mentre que el conseller Rovira deia que havia d'anar a sa casa a dinar perquè tenia dret a estar en la família, estaven les famílies i els alumnes i els professors netejant les escoles i els instituts, per a que els xiquets i xiquetes pogueren tornar i, fins i tot, hem de lamentar la mort d'un operari mentre que la Conselleria reparteix diners a empreses corruptes i amigues de la Gürtel del cas Taula.

Eixa és la gestió del Partit Popular. Per tant, menys demanar inversions a l'Estat i més complir amb les valencianes i els valencians.

Gracias, presidente.

*Muy brevemente, quería contestar a la intervención que ha hecho el señor Clavell con respecto a la participación y la implicación del ministerio en las cuestiones relativas a la dana y las consecuencias de la dana en Valencia.*

*Quiero poner sobre la mesa la nefasta acción política y gestión que ha hecho el consejero Rovira y la Generalitat Valenciana. Evidentemente, la competencia en educación y en infraestructuras educativas del país valenciano es de la Generalitat Valenciana; y mientras que el consejero Rovira decía que se tenían que ir a su casa a comer porque tenía derecho a estar con la familia, estaban las familias y los alumnos y profesores limpiando los colegios e institutos para que estos chicos y chicas pudieran volver a clase.*

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 297

19 de marzo de 2025

Pág. 30

*Incluso, tenemos que lamentar la muerte de un operario, mientras que la consejería reparte dinero a empresas corruptas y amiguitos de la Gürtel, del caso Taula. Esa es la gestión del Partido Popular.*

*Por lo tanto, menos pedir inversiones al Estado y más cumplir con los valencianos y las valencianas.*

El señor **VALERO MORALES**: Por mi parte, señor De la Rosa, insisto en lo que le planteaba: hay una relación que está evidenciada en muchos informes, y es que hay una mayor segregación y una mayor privatización conforme crece la concertada a costa de la pública, porque está creciendo a costa de la red pública. Le pongo el ejemplo de mi barrio, que está en Andalucía, pero que es extensivo por lo que todas y todos sabemos: ha cerrado líneas públicas en el centro público al que llevo a mis hijas, pero no ha cerrado ninguna en los centros concertados de alrededor. Por lo tanto, le planteo que referirnos al respeto al *statu quo* es un problema, porque el *statu quo* no existe. Hay una realidad dinámica: decrecimiento de la escuela concertada en detrimento de la pública, a mi juicio, con unos efectos de segregación escolar.

Por lo tanto, nos parece plenamente constitucional que haya un proceso progresivo de negociación para que haya una integración voluntaria y negociada de la red concertada en la red escolar pública. Creemos que eso es plenamente constitucional, porque el proceso de privatización se está dando, en gerundio. Por lo tanto, hay que intervenir.

En segundo lugar, me parece que el debate en torno a la desburocratización de las tareas docentes hay que enfocarlo también desde otro punto de vista. Coincido con usted en que, efectivamente, hay una documentación educativa que hay que cumplimentar, que hay que desarrollar, con las garantías jurídicas y demás elementos que se tienen que dar. Pero ¿por qué no lo enfocamos desde el punto de vista de que un docente o una docente dedique menos horas a su carga lectiva para tener más horas para tareas que son imprescindibles, y bajemos también la ratio para que tengan menos alumnado que atender? Si un docente o una docente tiene menos horas con carga lectiva y menos alumnos y alumnas a los que atender, tendrá más tiempo para un conjunto de tareas que ahora mismo están en esa nebulosa de burocracia. Sabemos que hay tareas que se tienen que hacer, pero lo que no se puede es soplar y sorber al mismo tiempo. Por lo tanto, el Estatuto Docente tiene que mejorar en esa línea. Creo que es la voluntad del ministerio y entiendo que tiene que darse esa solución.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Micó.

Gracias, señor Valero.

Es el turno, por el Grupo Parlamentario VOX, del señor Robles López.

El señor **ROBLES LÓPEZ**: Muchas gracias.

Vamos a ver, comenzó usted hablando de la inversión pública. El país con mejores resultados en las evaluaciones externas, como sabe usted, es Singapur, que gasta de media 113 dólares por habitante, es el gasto per cápita; España gasta 1200. ¿Esto qué indica? Pues que una cosa es la inversión y que esta no lleva inmediatamente a una mejor enseñanza.

Por otro lado, usted ha abusado en exceso, creo yo, del sufijo hipostático. Como los dos hemos estudiado lo mismo, usted sabe lo que es el sufijo hipostático, que es —*ad*: calidad, equidad, igualdad, solidaridad, etcétera, etcétera. Pero ¿de qué equidad habla usted? No hay ninguna equidad en el sistema educativo español, puesto que son diferentes currículos, diferentes pruebas de selectividad, diferentes ratios, diferentes horarios, diferentes sueldos del profesorado según la comunidad autónoma, diferente inversión por alumno y año.

Se habla de la igualdad, la izquierda está acostumbrada a hablar de ella, pero sin poner parámetros, porque la igualdad sin parámetros es una idea vacía, es una idea fuerza que usan ustedes. Pero ¿en qué somos iguales? En los currículos no somos iguales, en el gasto por alumno no somos iguales. No somos iguales prácticamente en nada, porque el Estado autonómico español lo que ha hecho ha sido ahondar las diferencias entre españoles.

Otra cuestión que le quiero plantear es sobre la rebaja de los contenidos académicos en los currículos. Es evidente —ya se lo ha dicho el representante del PP, el señor Clavell— que se han eliminado contenidos de matemáticas o se han retrasado, por ejemplo, los sistemas de ecuaciones, el estudio de los algoritmos, etcétera. Se quejó la Federación Española de Sociedades de Profesores de Matemáticas; se ha quejado la Real Sociedad Española de Física; se ha quejado —y esto es un mal que les aqueja de forma abundante— la Real Academia de la Historia de que ustedes confunden la historia con el adoctrinamiento con su famosa ley de la memoria histórica, que atenta contra la libertad de cátedra; porque ustedes obligan —obligan— al profesorado en una disciplina que es esencialmente dialéctica

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 297

19 de marzo de 2025

Pág. 31

como es la historia de España —y la historia de la humanidad, en general, es una disciplina dialéctica, que depende de la plataforma en la que uno esté— a una determinada orientación de buenos y de malos. Esto es inadmisible. Y no se lo estoy diciendo yo, se lo dice la Real Academia de la Historia.

Igual de absurdo es el desdoblamiento que practica esta izquierda indefinida que tenemos aquí de alumno y alumna, profesores y profesoras... ¡Pero si esto va en contra de la economía del lenguaje! Ya se lo ha dicho también la Real Academia Española de la Lengua. En la misma medida en que aumenta el adoctrinamiento, descienden los contenidos, y esto me parece que es bastante obvio.

Usted ha hablado de dos cuestiones que aquí hay que aclarar: la educación para la ciudadanía democrática es puro adoctrinamiento ideológico, porque, ¿cómo se define el buen ciudadano? Cuando aquellos manifestantes indignados arrojaban piedras a la sede del Partido Popular por la guerra de Irak, en 2004, ¿esos eran buenos ciudadanos o malos? Pues, mire usted, para la izquierda eran buenos ciudadanos que protestaban contra el malvado Aznar y la foto de las Azores, pero para los militantes del PP eran unos desalmados.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene que acabar, señor Robles.

El señor **ROBLES LÓPEZ**: Término.

¿Cómo se define el buen ciudadano si no es desde una determinada plataforma ideológica? ¿Y cómo en un sistema democrático ustedes se arrogan el decir esto del consenso? Es que no hay consenso. ¿Cómo va a haber consenso? Es que no puede haber consenso, salvo que hagan como el general Narváez cuando le preguntaban si perdonaba a sus enemigos...

El señor **PRESIDENTE**: Termine, señor Robles.

El señor **ROBLES LÓPEZ**: ... y dijo: No puedo porque los he fusilado a todos. Si nos fusilan a los demás sí tendrán consenso; pero, de otra manera, no lo va a haber.

El señor **PRESIDENTE**: Es el turno ahora, por el Grupo Parlamentario Socialista, de la señora Martínez Seijo.

La señora **MARTÍNEZ SEIJO**: Gracias, señor presidente.

Permítame, señor secretario de Estado, que haga algún apunte, por alusiones, a algunas cuestiones que, por lo menos, han sido llamativas en las intervenciones tanto del Grupo Parlamentario VOX como del Grupo Popular anteriormente.

Yo les pido que avancen y que pasen página, porque, francamente, oyéndoles algunos comentarios parece que estamos más instalados en el pasado que en un futuro, y parece que están más instalados en otro continente que en el continente en el que estamos. Creo que en una situación internacional y mundial como la que estamos viviendo hay que saber muy bien dónde estamos posicionados, que es en el continente europeo. Por cierto, es un continente en el que todas estas cuestiones que usted está criticando están más que interiorizadas y más que asumidas. Hace tan poco tiempo como un mes y medio se ha aprobado en el Consejo de Europa una resolución en la línea de una asignatura con carácter obligatorio de Educación para la Ciudadanía Democrática. (**Aplausos**). Y yo, desde luego, no puedo más que felicitar al Gobierno de España por la iniciativa que está sacando adelante en relación con la celebración de los cincuenta años en libertad, es decir, de la muerte del dictador; sí, dictador. Hay que tener memoria para saber lo que ocurrió en el pasado y evitar que esto se repita en el futuro, y eso implica y exige una formación a nuestros jóvenes en conocimientos de la historia más reciente, que es la que tienen que entender fundamentalmente para ser capaces de comprender lo que sucede alrededor y lo que pasa en nuestra sociedad. Insisto, estos son unos contenidos que están más que interiorizados y que están asumidos en los países que son nuestros amigos.

Ahora bien, le voy a preguntar al señor diputado de VOX cuál es su planteamiento ante esa dicotomía que parece que tienen entre apoyar, sin ningún tipo de fisuras, las políticas americanas del señor Trump o las políticas españolas. Y lo pregunto porque no sé cuál es su criterio a la hora... (**El señor Robles López pronuncia palabras que no se perciben**). No, no, escuche, que estoy interviniendo.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Robles, no está en el uso de la palabra.

La señora **MARTÍNEZ SEIJO**: Estoy en el uso de la palabra.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 297

19 de marzo de 2025

Pág. 32

El señor **PRESIDENTE**: Señor Robles, se hacen a veces preguntas retóricas que no tienen... (El señor Robles López: El diálogo y no la violencia).

La señora **MARTÍNEZ SEIJO**: ¿Me deja acabar, señor Robles?

El señor **PRESIDENTE**: Señor Robles, no tiene el uso de la palabra.

La señora **MARTÍNEZ SEIJO**: Estaba diciendo que el señor Trump, por si no lo sabe, ha acabado con el Departamento de Estado de Educación. Es decir, se ha cargado el sistema educativo que da unidad a la educación en Estados Unidos. Lo ha descentralizado tanto, lo ha descentralizado hasta tal punto que ahora cada centro educativo es autónomo para decidir lo que quiere enseñar gracias a su política del pin parental, entre otras cosas, y a permitir que minicomunidades educativas ultraliberales, con una ideología muy concreta, determinen los contenidos curriculares que se quieren implantar en el sistema educativo americano. Eso sí, de cada minúsculo centro educativo. ¿Eso es adoctrinamiento o qué es, señorías? Porque que vengan a acusar aquí al Gobierno de España de adoctrinamiento cuando estamos impartiendo contenidos que están totalmente homologados y, además, por la gran mayoría de la sociedad española, no la interesada que se han encargado ustedes de mencionar, sino por una gran mayoría, yo creo que es más que cuestionable. Por tanto, no se hagan trampas en el solitario.

Finalizo con dos cosas importantes. Una, nos preocupa mucho también el uso que están haciendo las comunidades gobernadas por el Partido Popular de la Educación Infantil. Y yo ahí sí que comparto algunas de las cuestiones que han comentado los compañeros de SUMAR, porque, evidentemente, este Gobierno apuesta sin ninguna duda, sin fisura, por la educación pública, pero, lamentablemente...

El señor **PRESIDENTE**: Debe terminar, señoría.

La señora **MARTÍNEZ SEIJO**: ... en algunas comunidades autónomas esa apuesta por la privatización está dejando que los loables objetivos del Gobierno de extender la educación a zonas vulnerables y a las zonas rurales no estén logrando las metas que a nosotros nos gustaría que se alcanzasen.

Finalmente, le tengo que trasladar una petición.

El señor **PRESIDENTE**: Finalice, señoría.

La señora **MARTÍNEZ SEIJO**: Sí, finalizo.

Nos hemos reunido en varias ocasiones con padres y madres de hijos que han sufrido acoso escolar. Yo soy plenamente consciente —y coincido con usted— en que el tema de la convivencia escolar no es un problema en España, que es minoritario, pero sí es cierto que cuando hay un problema de acoso escolar se debe tratar adecuadamente, se tienen que implantar los protocolos adecuados y proteger a los menores, porque las consecuencias de esos problemas en algunas situaciones son tan dramáticas que todos sabemos bien a lo que han llevado. Por eso le pido que hagamos un esfuerzo por impulsar unos protocolos quizá más homogéneos, para que haya más seriedad en determinadas comunidades y centros educativos por proteger sobre todo a nuestros menores y evitar consecuencias fatales.

Reitero el agradecimiento por su comparecencia, muchísimas gracias por sus explicaciones. Quisiera trasladarle nuevamente el apoyo del Grupo Parlamentario Socialista por la magnífica labor que está haciendo el Gobierno en materia educativa.

Gracias. (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Martínez.

Es el turno del señor Clavell López, por el Grupo Parlamentario Popular.

El señor **CLAVELL LÓPEZ**: Gracias, señor presidente.

¿Conocimientos de la historia reciente? Por supuesto, pero todos, no una historia parcial y sesgada, que es la que se pretende enseñar, sino toda la historia, lo que nos gusta y lo que no. Se debe enseñar toda.

Qué miedo tienen. Tienen pánico ustedes a la libertad, a la libertad de elección, a la libertad de elección del centro, a la libertad de elección de la lengua en la que quieren los padres que sean enseñados sus hijos. Por primera vez los padres valencianos han votado. En mi municipio ha salido el 90% valenciano y el 10% castellano. En mi municipio. Yo no soy padre, no podía votar, pero posiblemente hubiese votado valenciano. Soy profesor de Historia y doy mis clases en valenciano. ¿Dónde está el problema? La cuestión es que cada uno, en un Estado democrático, pueda elegir el sistema educativo que prefiera para sus hijos.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 297

19 de marzo de 2025

Pág. 33

El señor secretario de Estado ha comentado que están contribuyendo a la reconstrucción tras la catástrofe dramática de la dana. Aquí otros partidos le piden que no lo hagan, y además lo hacen diputadas valencianas, y me duele en el alma que una diputada valenciana diga que no quiere, que rechaza el dinero del Estado que vaya a la reconstrucción para los valencianos. ¡Me duele en el alma! ¡Me duele que sea una diputada valenciana!

La Conselleria de Educación de la Generalitat valenciana hizo un balance de 1134 millones solamente en temas educativos, 1134 millones después de la dana. El conseller de Educación le hizo llegar a la ministra ese informe con esa cantidad en la única —y fue de manera telemática— reunión que mantuvieron el día 7 de noviembre del 2024. En la única, y además telemática, ni siquiera presencial. Desde entonces, le pido que me clarifique —y si no tiene los datos aquí, le pido que me los haga llegar por escrito cuando usted considere— en qué ha contribuido a la reconstrucción de la dana en cuestiones educativas el ministerio de Pilar Alegría. Y repito que desde el día 7 de noviembre no ha dado señales de vida.

Aquí ha habido muchas cosas: hemos hablado de Trump, hemos hablado de Estados Unidos, hemos hablado de historias, de milongas. Señor secretario de Estado, al principio, y no lo he hecho al azar, le he comentado las cuatro leyes educativas, tres en la anterior legislatura y una en esta, enseñanzas artísticas. Usted ha hecho gala de un gran consenso, de un amplio consenso. El Partido Popular apoyó esa ley, la de enseñanzas artísticas, las otras tres no, pero la de enseñanzas artísticas sí. Replantéese el porqué. Cuando se nos pide ayuda, ahí estamos; cuando se nos pide colaboración, ahí estamos; cuando se aparta el sectarismo y la ideología en temas educativos, ahí estamos, y no nos importa colaborar con el Gobierno, aunque sea del Partido Socialista, como lo hemos demostrado con esta ley. Por tanto, si usted quiere hacerle algún comentario o preguntarle al anterior secretario de Estado, al señor Bar Cendón, que sabe perfectamente las negociaciones que hubo para poder sacar esa ley adelante, se lo agradecería.

El señor **PRESIDENTE**: Debe terminar, señor Clavell.

El señor **CLAVELL LÓPEZ**: Señor presidente, acabo con esto.

Los que realmente amamos la docencia, esta profesión, que la tenemos por vocación, que nos apasiona, estaremos siempre dispuestos a colaborar en pro de una mejora de la educación y del sistema educativo nacional.

Muchas gracias. (**Aplausos**).

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Clavell.

Es el turno del secretario de Estado para concluir la comparecencia.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE EDUCACIÓN** (De la Rosa Díaz): Muchas gracias, presidente. Gracias, señorías.

Sinceramente, al principio decía que una crítica bien fundamentada y bien recibida es un regalo, y así lo considero. Pero para no huir de ninguna pregunta, quiero responder a algunas cuestiones planteadas de forma muy clara.

En primer lugar, el respeto a las sentencias judiciales y al ordenamiento jurídico en cuanto a quién puede impartir docencia es fundamental el respeto a lo que dice el Código Penal, a lo que dicen las sentencias judiciales y a los procedimientos de rehabilitación de un penado. Punto. No me voy a extender más en ese asunto.

En segundo lugar, en cuanto a los apoyos de NEAE y disminución de ratios, estoy absolutamente de acuerdo, señor Catalán. En eso sí que coincidimos, por supuesto que sí, lleva razón. Y por eso justamente estamos con esos grupos de trabajo, porque las ratios deben reducirse y deben hacerlo para contribuir a esa mejora educativa. Esta es una cuestión que todo el mundo acepta. Otra cosa es que las ratios sean competencias autonómicas. Y nosotros no podemos hacer, por distribución competencial, una norma básica que obligue a las autonomías a reducir ratios. No podemos. Lo hemos hecho en Ceuta y Melilla, lo hemos hecho, y hemos hecho en nuestro ámbito lo que nos corresponde, que es bajar la ratio para también contribuir a la mejora de la calidad. No podemos hacerlo donde constitucionalmente no podemos meternos. Pero le compro el argumento y estamos de acuerdo: por supuesto que hay que reducir ratios. A lo mejor hay que reducir ratios con equidad también. Estamos de acuerdo. Quizá hay que procurar aplicar los esfuerzos presupuestarios, que son intensos para esa

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 297

19 de marzo de 2025

Pág. 34

cuestión, en aquellos sectores, etapas y ubicaciones donde mejor resultado va a dar la reducción de ratios, ¿verdad? Estamos de acuerdo.

En tercer lugar, señor Valero, evidentemente, cuando yo me refería al *statu quo*, me refería al *statu quo* normativo. Correspondrá a este Parlamento, a las Cámaras, decidir si se replantea la normativa básica de conciertos o público-privada. No es competencia de este ministerio. El *statu quo* es un *statu quo* normativo. Ahora bien, cada comunidad es responsable de las políticas educativas que plantea, y hay comunidades donde, efectivamente, se están cerrando, seguramente de forma indebida y precipitada, aulas, líneas, incluso centros completos, y se está orientando más el crecimiento hacia los centros privados. Cada comunidad es responsable de las políticas que desarrolla. Desde este ministerio vamos a tratar de evitar el cierre de aulas, el cierre de líneas y el cierre de centros. Por tanto, una cosa es el *statu quo* normativo, que ahí está, y a estas Cámaras les corresponderá abrir o no los procesos para su alteración o avance, y otra cosa son las políticas concretas. Y con el mismo *statu quo* normativo se pueden hacer políticas que favorezcan la educación pública o que reorienten a la educación privada. Por tanto, cada comunidad es responsable de la política que aplica. Estamos de acuerdo en el fortalecimiento de la educación pública, sin ninguna duda; sin ninguna duda.

Sobre la ratio y la hora, ya he contestado. Evidentemente, es un proceso negociador, estamos convencidos de que va a haber un esfuerzo presupuestario y también estoy seguro de que el consenso debe presidir esos acuerdos. Porque si los expertos nos dicen que las bajadas de ratio aplicadas con equidad son eficaces, nadie se va a oponer a que consigamos los acuerdos y los esfuerzos presupuestarios para que eso sea una realidad.

Señor Robles, la tasa de infelidad del alumnado en Singapur, por no hablar de otras cosas mucho más graves y vitales, es tremenda. El éxito educativo no se puede conseguir con el malestar y el sometimiento del alumnado a situaciones de estrés. Por tanto, no me compare usted con Singapur. Primero, porque la comparación es absolutamente inadecuada, ya que tenemos que compararnos con los países de nuestro entorno y con el contexto cultural, político y económico de nuestro entorno... (**El señor Robles López: No he comparado, ha sido un dato.**) Perdón, le estoy respondiendo. (**El señor Robles López: No comparo, repito.**) No, simplemente le estoy respondiendo. PISA no hace tampoco esas comparaciones globales, las deja ahí, pero, evidentemente, no hace una comparación de ese calibre. (**El señor Robles López: Solo estoy compartiendo el índice, nada más.**) Compárennos ustedes con quienes nos podemos comparar. Insisto, una cuestión es el bienestar y el rendimiento del alumnado, y evidentemente vamos a estar de acuerdo en que proteger el bienestar es fundamental a la vez que mejora el rendimiento, pero no vamos a sacrificar el bienestar por el rendimiento. Por tanto, no me compare usted con Singapur, porque eso es muy peligroso y porque el índice de desarreglos y de trastornos psicológicos de la ciudad de la que usted me habla no es para nada deseable en nuestra cultura.

En cuanto a los sufijos hipostáticos, usted sabe lo que dice el artículo 1 de la Constitución, ¿verdad? España se constituye en Estado social y democrático de Derecho, cuyos principios superiores son la libertad y la igualdad. Libertad e igualdad, artículo 1 de la Constitución. Me encantan esos sufijos hipostáticos: libertad e igualdad. (**El señor Robles López pronuncia palabras que no se perciben.—Rumores.**) No, claro que sí.

El señor **PRESIDENTE**: Por favor...

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE EDUCACIÓN** (De la Rosa Díaz): Claro que sí, claro que esos sufijos hipostáticos tienen que estar y claro que estamos desarrollando libertad en igualdad, ambas cosas. (**El señor Robles López: No.**) Y a partir de ese mandato constitucional desarrollamos los currículos.

Y, por favor, ¿adoctrinamiento? ¿Cuál y dónde? (**El señor Robles López, mostrando su teléfono móvil: ¿Se lo enseño?**) La educación democrática es la educación que acoge a todos y no excluye a nadie. Insisto, la educación democrática es aquella que acoge a todo el mundo y no excluye a nadie. Evidentemente, lo que tenemos que hacer es asegurar el carácter científico de los currículos, en eso estoy totalmente de acuerdo. Pero son las comunidades autónomas las que los cierran, en definitiva, y los profesores los que con su programación de aula los llevan a efecto. No hay adoctrinamiento en la educación española, se lo aseguro. (**El señor Robles López hace un gesto para indicar «mucho» agitando repetidamente su mano derecha.**) No hay adoctrinamiento, hay respeto democrático y hay cumplimiento de lo que dicen la ley orgánica y la Constitución. A partir de esos principios constitucionales

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 297

19 de marzo de 2025

Pág. 35

que hablan de libertad e igualdad se desarrolla nuestra Ley Orgánica del 2006, que habla de libertad, igualdad, tolerancia, pluralismo, respeto y diversidad. Este es otro sufijo que también nos gusta, ¿verdad? Diversidad. Adoctrinamiento, quizás, el de otras épocas; el de ahora, para nada. Respeto democrático y educación democrática. Compartimos el objetivo del que hablaba la señora Martínez. Evidentemente, educación en la democracia significa educación en el respeto, en la convivencia y en la tolerancia. Nuestro sistema educativo claro que debe tener esos valores y, por tanto, se lo digo desde el máximo respeto: no estamos en el adoctrinamiento, sino que estamos en la convivencia, en la democracia y en la hermosa tarea de convivir y tolerarnos todos.

Como decía la señora Martínez, a partir de ahí hay que atender a que la seguridad presida la actuación ante la ruptura de la convivencia. Esto nos preocupa mucho. Antes decía que los casos graves de ruptura de la convivencia no son para nada significativos estadísticamente, pero son dolorosísimos y afectan individualmente a familias y alumnado. Hay que perfeccionar los protocolos, hay que tener más observatorios de vigilancia y, por supuesto, hay que procurar que esa homogeneización de protocolos, ese perfeccionamiento de los instrumentos que tenemos de observación, prevención y reparación cuando hay un caso de abuso o de violencia estén homologados y a la par. Esto puede ser un tema de conferencia sectorial y, si les parece, lo podemos proponer ahí. Estoy seguro de que también en esto estamos de acuerdo: no podemos permitir el acoso, el ciberacoso, la violencia de género y el abuso. Afortunadamente, insisto, esto cada vez lo tenemos más vigilado y encapsulado.

Por último, la ley orgánica también dice que el aprendizaje de las lenguas cooficiales por supuesto que es un derecho de la ciudadanía, lo mismo que el de la lengua española. ¿Cómo no? La ley orgánica dice que al terminar una etapa educativa —el perfil de salida, para entendernos— el alumnado tiene que dominar —dominar, dice la LOE— ambas lenguas, la estatal y la cooficial de la comunidad autónoma correspondiente. Por supuesto que sí, y nosotros lo garantizamos y evidentemente velamos por eso. Y es otra vez la comunidad autónoma la que tiene que garantizar ese equilibrio estatal.

Creo que la lengua hoy no puede ser motivo de conflicto, afortunadamente esa etapa está prácticamente superada. La lengua no puede separar; la lengua propia de una comunidad autónoma es un derecho de la ciudadanía, lo mismo que conocer el castellano es un derecho y un deber de todos los españoles. Por tanto, por favor, no hagamos de la lengua una cuestión que separe y divida. Creo que hace años que lo superamos. La coexistencia de las lenguas está garantizada tanto constitucionalmente como por nuestra normativa básica en educación.

Termino con el tema del consenso. El 7 de noviembre yo estuve allí, señor Clavell, estuve en esa reunión con la ministra y con el señor consejero de Valencia, y vi la documentación que el señor consejero de Valencia puso encima de la mesa para esa reconstrucción. Lamento decirle que en ese documento había tanta inconcreción y repetición de cifras que aquello no podía ser considerado un documento de trabajo. Pedimos que eso se concretara en una cuantificación más objetivada, menos embrollada y más necesariamente documentada, porque en la página 3 hablaba de —no voy a decir la cifra, aunque creo que me la sé de memoria— tantos millones para la reconstrucción de centros y en la página 7 decía: para la reconstrucción de centros, tantos millones. Porque una cosa son las cuestiones objetivas y otra, como decimos en nuestra tierra, las cuentas del Gran Capitán: donde en la página 3 decimos «para picos, palas y azadones, 40 maravedíes» en la página 7 decimos «para azadones, picos y palas, 40 maravedíes». El documento aquel no era un documento de trabajo. Yo estuve allí y ofrecimos cooperación. De hecho, esa cooperación se llama 16 500 millones de euros para Valencia. Además, como he dicho antes, en educación ponemos a disposición ayudas para 11 000 alumnos por valor de 6,6 millones de euros, que van a atender a aquellos alumnos que hayan perdido materiales curriculares o libros de texto con 600 euros. Vamos a llegar muy pronto a ese alumnado con esa dotación de ayuda.

En cualquier caso, es lógica la dialéctica y el intercambio, pero yo quiero terminar como empecé. Quiero terminar ofreciendo sinceramente el diálogo, más allá de estas aristas, como es lógico, de discrepancias puntuales. Quiero terminar recordando lo que nos une, porque, más allá de las diferencias ideológicas y de partido, estoy seguro de que compartimos los mismos objetivos, el mejor bienestar, la mejor protección, la mejor calidad y equidad para nuestro alumnado. Esos objetivos no podemos perderlos de vista, y ojalá que esas últimas normativas que hemos hecho con el consenso hagan que podamos encontrarnos en lo que nos une. Tenemos tareas difíciles por delante. Cuando volvamos a hablar de la mejora del profesorado, de la reforma de la profesión docente, tendremos que volver a encontrarnos aquí y ojalá tengamos el consenso para darle a la comunidad educativa lo que necesita,

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 297

19 de marzo de 2025

Pág. 36

que no es solamente la ley orgánica, sino ese reconocimiento, ese apoyo y ese desarrollo profesional que merecen nuestros docentes, nuestros maestros y profesores, que día a día hacen la mejor educación en nuestro país.

Muchísimas gracias. (**Aplausos**).

El señor **PRESIDENTE**: Tratados todos los asuntos, no sin antes darle las gracias al secretario de Estado de Educación en esta Comisión de Educación, Formación Profesional y Deportes, se levanta la sesión.

Muchas gracias.

**Eran las siete de la tarde.**

En el caso de las intervenciones realizadas en las lenguas españolas distintas del castellano que son también oficiales en las respectivas Comunidades Autónomas de acuerdo con sus Estatutos, el *Diario de Sesiones* refleja la interpretación al castellano y la transcripción de la intervención en dichas lenguas facilitadas por servicios de interpretación y transcripción.

cve: DSCD-15-CO-297